



ISBN-10: 84-690-1053-0  
N° Registro: 06/72284

editado por  
**eumed.net**

# LA DINAMICA DE LA INFLACION EN VENEZUELA: COLECCIÓN DE ENSAYOS

MOISES MATA APONTE

PROLOGO de DIEGO LUIS CASTELLANOS

Para citar este libro puede utilizar el siguiente formato:

**Mata Aponte, M.** (2006) *La dinámica de la inflación en Venezuela* Edición electrónica. Texto completo en [www.eumed.net/libros/2006b/mma/](http://www.eumed.net/libros/2006b/mma/)

**Para Hugo Contreras, en la oportunidad  
de honrrar una deuda intelectual que data  
desde el mes de octubre de 1986.**

**PARA RAUL HUIZZI: POR SU GENTIL INVITACION A  
DEBATIR**

**Y  
A LA FELIZ INCOMPRESION POLITICA DE  
NANCY ASCANIO**

## PROLOGO

No es tarea fácil en lo general hacer el prólogo a un libro. No obstante, hacerlo en el presente caso me ha resultado gratificante desde el punto de vista de las enseñanzas que me ha proporcionado y de las reflexiones que me ha motivado. El discurso del profesor Mata, en prosa cervantina, es claro y directo, sin el recurso a las galimetrías en que suelen incurrir algunos economistas que utilizan un lenguaje abstruso para ocultar las verdades o sus desconocimientos, o para no comprometerse.

Son muchos los motivos para ponderar el trabajo del profesor Moisés Mata: en primer lugar, alienta apreciar como nuestras universidades de la provincia (ha ejercido docencia en Mérida y ahora ejerce en Barinas) tienen la suerte de disponer de gente de calidad técnica y humana en sus planteles; en segundo lugar, regocija saber que no todos los economistas han sido atrapados por el “pensamiento único” y que no todos están “en guerra contra los asalariados” como, según Serge Halimi, columnista de *Le Monde Diplomatique*, están los economistas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), quienes son repetitivos en sus “encíclicas ultra-liberales”: “acrecentar la flexibilidad del tiempo de trabajo; crear un clima favorable a la empresa; acrecentar la flexibilidad de costos salariales suprimiendo los contratos que impiden que los salarios reflejen las condiciones sociales y el nivel de calificaciones de cada uno; revisar las disposiciones relativas a la seguridad del empleo que frenan su expansión en el sector privado” (1) ; en otras palabras, profundizar las inequidades. En tercer lugar, el profesor Mata exhibe una profunda sensibilidad social, que no es común entre los nuevos economistas, que pretenden ignorar que la ciencia económica es -esencialmente- una ciencia social. Pero lo más significativo en

las investigaciones del profesor Mata, es que aplica el instrumental estadístico y econométrico con propiedad, para demostrar adecuadamente las hipótesis que sustenta. Vale decir, sus razonamientos están acompañados del rigor de las ciencias exactas, con lo cual no deja dudas sobre la validez de los mismos.

El profesor Mata nos ofrece nueve ensayos relacionados con el importante y preocupante tema de la inflación en Venezuela y sus relaciones con los salarios y el empleo, con el claro y específico propósito de demostrar, entre otras cosas, que las remuneraciones de los trabajadores no son la causa de los desequilibrios monetarios, como la ortodoxia económica ha pretendido hacer creer.

El primer ensayo se refiere a la lección de la experiencia venezolana en materia de salarios e inflación. En este ensayo realiza una prueba empírica para el período 1950-1984, mediante la cual demuestra que el margen de beneficio bruto que el empresario procura maximizar es factor determinante de los precios y del desempleo.

En el segundo ensayo, abunda sobre el mismo tema de la relación salarios-precios y concluye demostrando que “la inflación venezolana se caracteriza por el crecimiento de los salarios por mano de obra ocupada a una tasa superior a la del crecimiento de la productividad del trabajo.” En esas condiciones, “el empresario capitalista, sujeto a la preservación de sus márgenes de beneficios, se ha visto inducido a incrementar los precios a una tasa mayor a la del costo de la mano de obra.” Concluye además, en que el otro factor limitante del comportamiento de los salarios reales es el “grado de monopolio”; es decir, “la política seguida por la empresa en cuanto a la fijación de su precio.”

De igual interés es el ensayo tercero, donde el profesor Mata analiza el delicado tema de la relación gasto público e inflación y concluye -sobre la

base de la evidencia estadística- en que “el nivel de precios no responde con mucho a los incrementos monetarios acaecidos en el gasto público.”

El tema del programa de ajustes instrumentado en 1989 es tratado en el cuarto ensayo. Con rigurosidad científica, el profesor Mata, en este ensayo escrito en mayo del referido año, demuestra la inconsistencia de la teoría del comercio internacional y la errada presunción de que las reformas cambiarias, con la adopción de un tipo de cambio único flotante, llavarían a la economía venezolana hacia un feliz desenlace. Así, expresa que debido a que “la actividad económica que Venezuela hace posible no es...tecnológicamente independiente”, ya que el valor agregado que genera “requiere en buena medida de la adquisición de maquinarias, equipos y hasta de materias primas importadas”. Concluye con una propuesta alternativa de combinación del tipo de cambio y déficit fiscal.

Tuvimos la oportunidad de saber del profesor Mata en las páginas de la Revista SIC, N° 59 de Noviembre de 1993, cuando leímos el resumen del quinto ensayo titulado “A propósito de los determinantes de la inflación en Venezuela”. Allí realiza un magistral análisis sobre la conseja que, curiosamente, es repetida en un libro titulado Fundamentos de Teoría Económica: Un Análisis de la Política Económica de Venezuela (Caracas, Edit., Panapo, 1993, pp. 672-73, escrito por José Toro Hardy) de que “los aumentos de sueldos y salarios por vía de decretos...redundan en un deterioro del salario real de los trabajadores.” A este respecto el profesor Mata pregunta: ¿Qué es lo que se pretende sugerir con esta suerte de afirmaciones? ¿Qué al margen de la generación de bienes y servicios producidos, cualquier acción reivindicativa de la organización laboral, la cual es producto de la voluntad política de los sindicatos por la prosecución de unos mayores niveles de vida de los trabajadores, es un elemento determinativo previo a la acción

empresarial que ve en el aumento sostenido de los precios la manera más expedita de proteger sus ganancias? Y de una manera extensiva, ¿acaso cabe responsabilizar a la voluntad política de la acción estatal, que de suyo no puede menos que corresponderse con el objetivo económico de la equidad íncita en la distribución del ingreso, y que es lo que socialmente la legitima, como la responsable directa de los efectos perversos de la inflación?. Luego, entonces, ¿deberían los sindicatos y el Estado obnubilarse ante las disparidades existentes en las relaciones sociales que imperan en la producción real de bienes y servicios?. Si todo esto es lo que se pretende sugerir, la respuesta que, en aras de la honestidad intelectual, amerita, no puede ser menos que total y definitivamente contraria, en virtud de la inconsistencia analítica que le sirve de soporte.

Utilizando argumentos técnico-económicos y estadísticos, el profesor Mata muestra en forma objetiva que “las fuerzas económicas que refuerzan el proceso inflacionario en Venezuela... tiene que ver definitivamente con la determinación del margen bruto de ganancias por unidad producida”...“ante la procura del equilibrio financiero que guarda correspondencia con la rentabilidad esperada de la actividad práctica de los negocios, las unidades empresariales se anticipan a las vicisitudes del mercado a través de un aumento previo en los niveles de precios.” “De allí que el índice general de precios y el margen bruto de ganancias por unidad producida marchen juntos en el proceso de la actividad mercantil.”

Dentro de la misma temática se ubica el sexto ensayo, referido a la desvalorización del bolívar como contraparte natural del proceso inflacionario. El autor, con la claridad expositiva que caracterizan sus escritos, explica los efectos reales de las tasas de interés sobre los precios y las manipulaciones de las unidades empresariales para recurrir “al incremento de los precios” y

lograr -por esa vía- “compensar los bajos niveles de ganancias que una disminución de las transacciones mercantiles trae inevitablemente consigo.” En este sentido explica que ese incremento sostenido de los precios, ante la urgencia de los agentes económicos de anticiparse a la inflación que esperan, “induce un aumento tal en la demanda de dinero que se ve compensado por una disminución en la velocidad de circulación del dinero.” Estos mecanismos establecen una “especie de trampa financiera”: altas tasas de interés inducen elevadas tasas de inflación, lo que a la vez motiva incesante disminución del valor del signo monetario

El séptimo ensayo es reiterativo en el tema de la conseja en boga de que el ajuste salarial es -de suyo- de naturaleza inflacionaria. Acá, con argumentos serios y el uso del instrumental estadístico, hace evidente el carácter falaz y anticientífico de esa afirmación.

Los dos últimos ensayos se refieren al “precio de monopolio del mercado de trabajo” y a las posibilidades políticas en Venezuela de alcanzar un nivel mínimo de desempleo como objetivo de la política gubernamental. En ellos, también con rigor técnico y estadístico, el autor completa una visión de la temática general de la obra con las referencias indispensables al empleo de la mano de obra.

Desde una visión de conjunto, los temas tratados en los ensayos ofrecen una perspectiva integral de los elementos que más deben interesar a los asalariados, quienes -en realidad- constituimos la absoluta mayoría del país, si tomamos en cuenta la escasísima proporción de habitantes que viven de rentas y el número importante de familias que devienen su sustento de la prestación de su fuerza de trabajo. En ese sentido las organizaciones laborales encontrarán, en las páginas escritas por el profesor Mata, explicaciones científicas e irrefutables, sobre las realidades de la inflación y del empleo, y

así evitarán caer en las trampas que hacen repetir a algunos de sus dirigentes, que los aumentos de salarios son indefectiblemente causantes de la inflación. Los dirigentes políticos encontrarán igualmente lecciones honestas, claras y bien intencionadas de las relaciones salarios-precios-ocupación, que pueden ser inspiradoras de diseños de políticas salariales y de empleo, enmarcadas en el propósito de avanzar hacia la indispensable transformación productiva que requiere el país, sobre la base de la equidad.

La obra del profesor Mata debería ser objeto de análisis y discusión en las universidades. Ella contribuiría a mejorar la visión de los problemas del salario, el empleo, la inflación y las políticas monetarias, bajo una perspectiva real y científica.

Vale añadir el carácter de actualidad del tema general de esta obra. En efecto, como sostienen James Petras y Todd Cavaluzzi (*Le Monde Diplomatique*, No 508, julio 1996 y *Manière de voir* 31) las dos tendencias de fondo que parecen caracterizar las mutaciones de la economía mundial, son la explosión del capital especulativo y el aumento correlativo de la precariedad del empleo. Existe una estrecha relación entre fusiones industriales y de “golpes” de bolsas que traducen la especulación financiera y el despido de trabajadores: durante el último trimestre de 1995, 19677 de 108000 despidos se imputan a las fusiones de empresas en los Estados Unidos, y si bien esos asalariados obtienen trabajo de nuevo, tienen que aceptar remuneraciones sensiblemente inferiores o a tiempo parcial y la mayoría en el sector servicio, con lo que contribuyen a incrementar el número de “trabajadores pobres.” Este fenómeno no es exclusivo de Estados Unidos. Es común en los países de la OCDE y es consecuencia de la globalización. En Francia, por ejemplo, donde “la raíz de la cólera” es el desempleo, como bien dice Ignacio Ramonet (*Le Monde Diplomatique*, No 509, agosto 1996), el número de despidos

sobrepasa, en promedio, los 35000 por mes, “Una hemorragia social que llega a proporciones escandalosas.” Todo ello en aras de la política de mundialización de la economía y el afán ideológico del competitivismo, como punto de referencia al cual todos deben someterse, para lo que es menester que eliminen los obstáculos que representan el derecho al trabajo, la protección social y la igualdad de oportunidades.

Sin mencionar estos problemas, el profesor Mata nos muestra, desde la óptica de economista con gran dominio de la estadística y de la econometría, la otra cara de los mismos, referidos a nuestro país. Pero cabe preguntarse si en las condiciones actuales de sumisa aceptación, por parte de la dirigencia en Venezuela, de la imposición del modelo neoliberal, que amenaza seriamente con destruir la nacionalidad, si a vuelta de pocos años podemos seguir refiriéndonos a “nuestro país”, habida cuenta que la mundialización de la economía, o la globalización, como también se le llama, es, por naturaleza y paradójicamente, excluyente de regiones de los países, de países en su totalidad y de amplias zonas de cada país, según sea el caso, cuando sitúa el eje de la acumulación en el capital financiero, sin excluir industrias y servicios, y por lo cual no importan las naciones ni las regiones de los países. El Estado debe ser reducido a su mínima expresión y los gobiernos solamente deben ser fuertes hacia el interior de sus países y hacia las capas subordinadas de la población. El rubro concreto en el cual el Estado debe intervenir con fuerza es en los salarios, todas sus otras injerencias incluida la educación, la capacitación de la fuerza de trabajo y la infraestructura de comunicaciones y de energía, debe dejarla al libre juego de las fuerzas del mercado, lo que equivale a decir, al ámbito de los capitales más poderosos. Por esa vía, tenemos la ruptura de la nación venezolana y de las otras naciones latinoamericanas y muchas de las naciones en desarrollo del mundo. Es, en

realidad, “consecuencia obligada del modelo de mundialización económica para los países periféricos”, un modelo a cuyos seguidores domésticos, el profesor Mata desenmascara en sus ensayos.

Dr. Diego Luis Castellanos  
Caracas, septiembre de 1996.

- 
- (1) Accélérer la mise en oeuvre: le chômage dans le zone de l'OCDE , 1950 -1997, OCDE, París 1996, citado por Serge Halimi, Le Monde Diplomatique, julio de 1996.

# **SALARIOS E INFLACION: LA LECCION DE LA EXPERIENCIA VENEZOLANA. \***

**\* Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Sociales, Mérida, ULA, FACES, 22 al 27 de octubre de 1985. Publicada en Cuadernos CECES (Mérida)(1): 7 - 23, 1987.**

**Aquellos que han tratado con las ciencias han sido hombres de experimento u hombres de dogmas. Los hombres de experimento son como la hormiga, sólo recolectan y consumen; los razonadores se asemejan a las arañas, que hacen la telaraña de su propia sustancia. Pero la abeja sigue un término medio; coge su material de las flores del jardín y del campo, pero lo transforma y lo digiere por sus propios medios... Por lo tanto, de una unión más íntima y pura entre estas dos facultades, la experimental y la racional...se puede esperar mucho.**

**Francis Bacon**

## UNA NECESARIA NOTA PRELIMINAR

La fuerza del argumento que sobre la mutua relación entre salarios y precios tiene el técnico, así como el político, nunca ha sido mejor descrita en profesión que la encontrada en la Teoría y Política del Dinero de Jorgen Pedersen: “Lo que más de cerca puede aproximarse a la verdad es definir la inflación como la financiación de un nivel creciente de salarios y la deflación como una reducción del nivel de salarios.” Conjugándose de este modo dos suertes de características que en una primera aproximación se nos asoman como necesarias: como un primer aspecto una modificación eminentemente monetaria, esto es, cada aumento de los salarios monetarios --en razón de que las expectativas de beneficios de los empresarios capitalistas son de tal suerte que estos encuentran sugestivo ampliar la escala de producción-- requerirá del mantenimiento de dinero adicional; y como un segundo aspecto, un proceso acumulativo de desequilibrios concernientes al mercado de trabajo. Veamos con un poco más de detalle la ocurrencia simultánea de estos dos aspectos.

1) Sea, sujeto a la primera condición,

$$P = W/Y$$

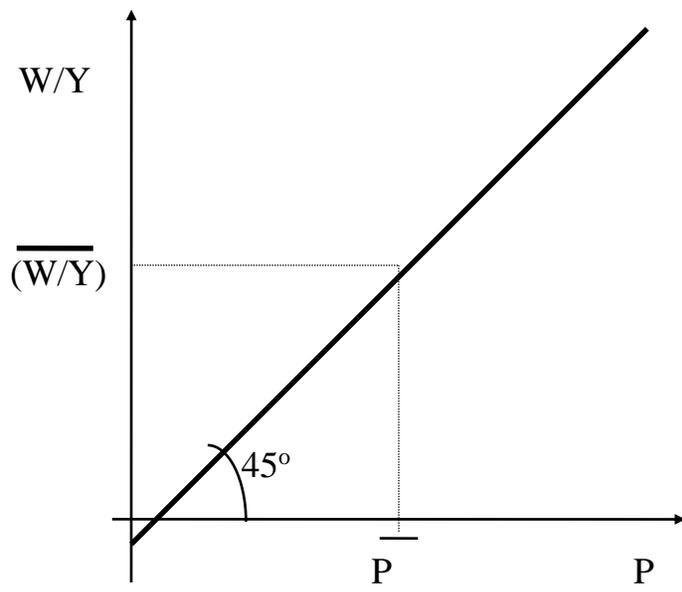
en la cual,  $W$  es igual a la remuneración del trabajo, es decir, la suma de dinero que el trabajador percibe por la venta de su servicio productivo;  $Y$  nos expresa el producto exento de todo efecto de precios, es decir, la mercancía que es elaborada en el proceso productivo y a cuya generación el trabajador contribuye; y  $P$ , por consiguiente, nos denota el nivel de precios. Todo lo cual conlleva a la consecuente implicación de que a todo cambio proporcional en la cantidad nominal de la remuneración del trabajo por unidad producida  $W/Y$ , le

toca, en su efecto, un cambio de igual magnitud en el nivel de precios  $P$ . Esto bien puede indicarse en un sistema de coordenadas cartesiano, en el que  $P$  está representado en el eje horizontal y  $W/Y$  en el eje vertical. Luego, cada punto  $(W/Y, P)$  encontrado están asociados por la línea perpendicular que divide al cuadrante en dos partes iguales. (Ver Gráfica)

Así pues, para todo cambio acusado por  $W/Y$  mayor que  $\overline{(W/Y)}$  le corresponde, unívocamente, un cambio proporcional en  $P$  mayor que  $\overline{P}$ . Análogamente, para todo cambio menos que proporcional al denotado por  $\overline{(W/Y)}$  le corresponde, a su vez, un cambio menos que proporcional al dado por  $\overline{P}$ .

Lo que se significa en la gráfica ya apuntada, que como bien puede apreciarse está constreñido a la sugerencia de que hoy una relación significativa no espuria entre las variables (es decir, que  $P$  aumente cuando  $W/Y$  aumente o que  $P$  disminuya cuando  $W/Y$  hace otro tanto) requiere, como ya se hizo alusión, de la consiguiente contemplación explanatoria.

2) Hay dos alternativas viales, pero en franca contraposición, acerca de la posibilidad explicativa de lo que le atañe como desequilibrio al mercado laboral. La primera de las cuales está asociada al nombre de Keynes. Lo que se desprende de la lectura atenta del capítulo 21 de la Teoría General, nos abre, de hecho, la siguiente posibilidad explicativa: “Cuando un nuevo crecimiento en el volumen de demanda efectiva (léase un incremento de los salarios monetarios) no produce ya un aumento más en la producción y se traduce sólo en un alza de la unidad de costos, en proporción exacta al fortalecimiento de la demanda efectiva, hemos alcanzado un estado que podría designarse apropiadamente como de inflación auténtica.”



En Keynes, la mano de obra debe estar ocupada a un nivel tal que, ante una mayor demanda de la misma, conduce de toda suerte a una disminución del salario real.

Sea bueno apuntar que hay otra posibilidad explicativa, y que tiene que ver con Keynes, la cual está asociada al nombre de Phillips. El enunciado teórico que subyace en la presentación originaria de su relación estadística (1), sin temor a equívocos, bien puede apuntarse con la sutil pluma de Hicks: “En un proceso de expansión debe revelarse la escasez particular de trabajo cuando todavía existe en general una desocupación considerable. De modo que los salarios comenzarán a elevarse mucho antes de alcanzar el pleno empleo. El alza se atribuye...al tirón de la demanda, pero empieza a aparecer cuando todavía hay desocupación.” (2).

La relación más arriba enunciada equivale, aunque Phillips no lo dijese de esta forma, a su bien conocida relación inversa entre el cambio de la tasa nominal de la remuneración del trabajo y el cambio del nivel de desempleo.

La otra alternativa vial, que sin lugar a dudas mira en el comportamiento de los salarios un margen político de negociación, tiene que ver con “la explicación de la inflación en términos del conflicto social entre grupos, cada uno de los cuales aspira a una mayor porción del producto social.”(3). Más específicamente, la relación dialéctica se concibe, primariamente, entre la industria y la organización laboral (4).

Formado así este pequeño marco de referencia tomado de la historia de las ideas, veamos, entonces, hacia donde nos conduce la experiencia venezolana.

## LA EVIDENCIA EMPIRICA

La muestra (5) de la prueba empírica que se revela en la figura 1, contiene el movimiento interanual que en una primera aproximación nos acusa tanto el nivel de precios, así como la cantidad nominal de la remuneración del trabajo por unidad producida.

La información contenida en la figura bajo referencia nos muestra el desarrollo de las variables bajo escrutinio a través de dos tendencias muy específicas. Estas son las que a continuación se apuntan: 1) una tendencia de relativa estabilidad, y 2) una tendencia de toda suerte ascendente. El período de relativa estabilidad le corresponde a los años 1950-1972, y la tendencia ascendente, por su parte, le pertenece de suyo al intervalo temporal 1973-1984.

Las tasas de crecimiento respectivas son, período por período, las siguientes:

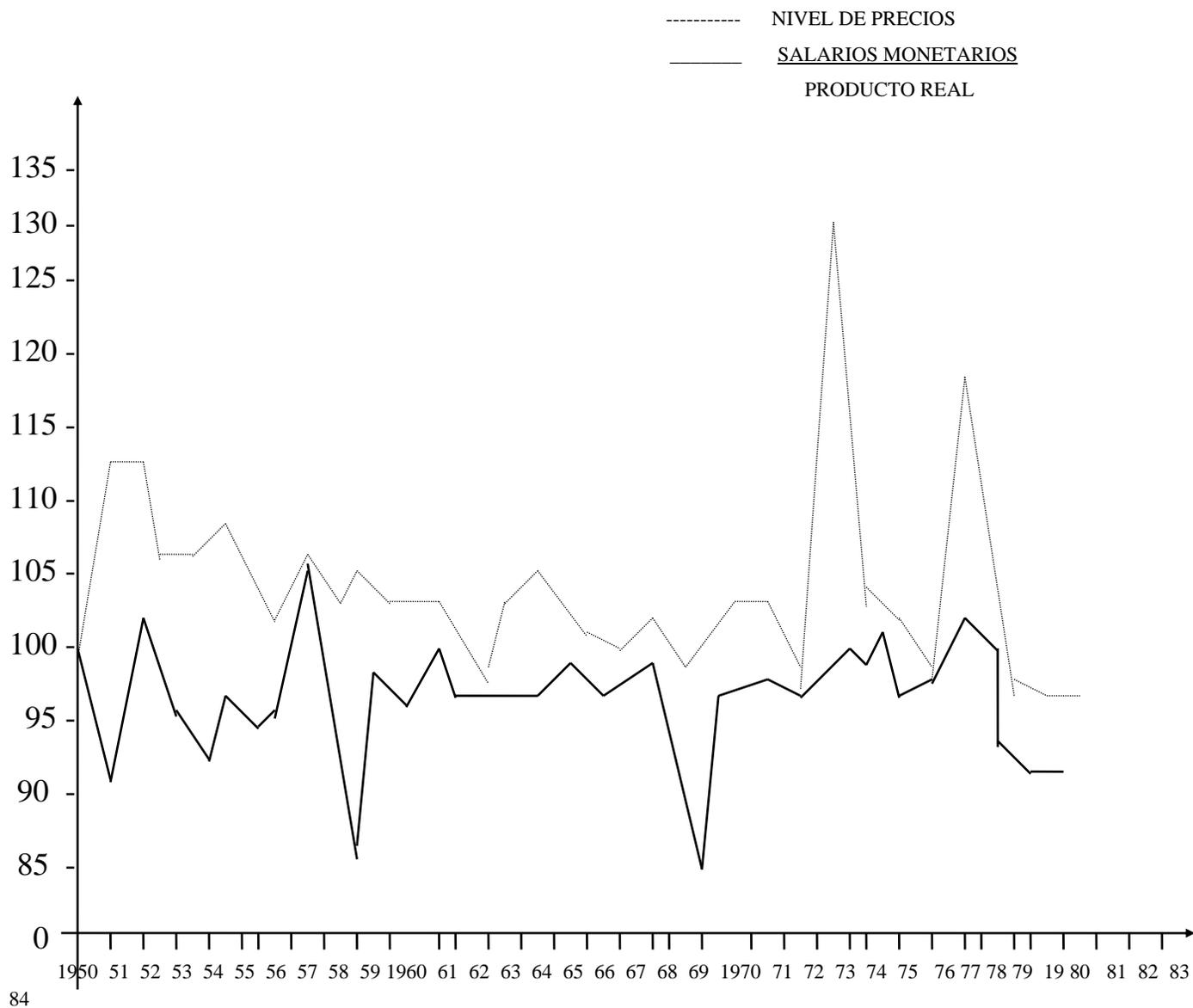
CUADRO 1

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DEL NIVEL DE PRECIOS Y  
DE LOS SALARIOS MONETARIOS/PRODUCTO REAL

| PERIODO | 1950-1972 | 1973-1984 | 1950-1984 |
|---------|-----------|-----------|-----------|
| P       | 1.2       | 2.7       | 5.3       |
| W/Y     | 0.7       | 2.0       | 3.3       |

FUENTES: Cálculos propios apoyados en la Economía Venezolana en los Últimos 30 Años, BCV. Informe Económico, BCV, 1983 y Domingo Méndez R. Venezuela en Cifras. Caracas: Centro Gumilla, 1984, cuadro 1.1

FIGURA N°1



84

En razón de obtener una mayor precisión en el análisis, se efectuó un procedimiento de cálculo adicional que, contrariamente a lo ya expuesto, elimínose para ello la tendencia que mirado a plazo más largo acusaron las variables.

Pues, bien, en la figura 2 se encuentra expresado el comportamiento cíclico de la parte de los salarios monetarios que se reflejaron en los precios, y el comportamiento cíclico de estos últimos.

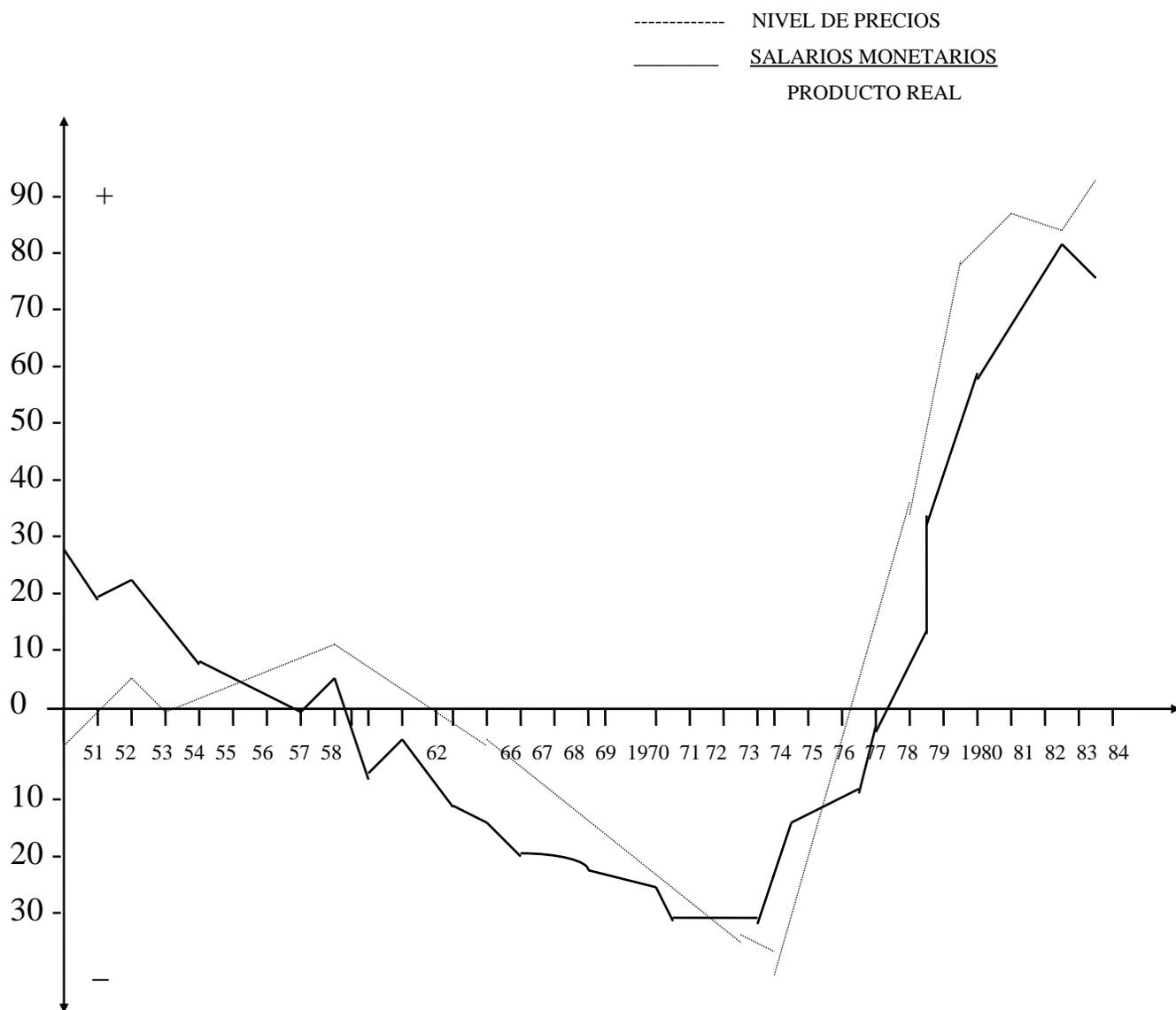
Las variaciones que a la sazón comportan las variables ahora presentadas de esta manera, se nos descubre en el cuadro que sigue:

CUADRO 2  
 VARIACIONES DEL NIVEL DE PRECIOS Y DE LOS SALARIOS  
 MONETARIOS/PRODUCTO REAL  
 - en porcentajes -

| PERIODO | 1950-1955 | 1956-1972 | 1973-1975 | 1976-1984 |
|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| P       | 10.6      | 20.1      | 22.7      | 37.8      |
| W/Y     | 31.6      | 22.7      | 25.4      | 31.0      |

FUENTES: Véase la fuente del cuadro 1.

FIGURA N° 2



De la información empírica recién apuntada, y al trasluz de lo ya evidenciado en la figura 2, se desprende sin grado alguno de dificultad, lo siguiente: grosso modo, la relación de comportamiento que se observa entre la evolución del nivel de precios y la correspondiente a la remuneración nominal del trabajo por unidad producida es significativamente similar. Es decir, corren en la misma dirección, pero con las siguientes características en verdad vitales.

Para el primer período bajo nuestra consideración, esto es, para el período enmarcado entre 1950 y 1955, la coexistencia de las variables en su comportamiento afloran un resultado totalmente inverso. En efecto, mientras que el nivel de precios nos denota una amplitud en ascenso, la cantidad nominal de la remuneración del trabajo por unidad producida nos denota, a su vez, un notorio descenso que va hasta el año 1972. En el intervalo (1956-1972) el nivel de precios nos dibuja un comportamiento análogo, pero con una amplitud en descenso mucho menor.

Por otra parte, en el intervalo histórico 1973-1975 se nos evidencia una amplitud ascendente de los salarios monetarios/unidad producida que está por encima de la amplitud tocante al nivel de precios. En el período restante (1976-1984) la amplitud igualmente ascendente del nivel de precios es mayor que la perteneciente a los salarios monetarios por unidad producida.

La cuestión fundamentalmente significativa que a la luz de la historia misma de los acontecimientos se infiere, bien puede expresarse en estos términos: en los tiempos buenos, esto es, en aquellos donde el costo de mano de obra por unidad producida es decreciente, la acción del hombre de negocios se ha materializado en fijar los precios de una manera análoga; disminuyendo así su margen bruto de beneficios. En los tiempos malos, esto es, en aquellos donde el costo de la mano de obra por unidad producida es por el contrario

creciente, la acción seguida por el hombre de empresas ha consistido en fijar los precios por encima; preservando así su margen bruto de beneficios.

¡ De este modo, el sistema productivo venezolano ha logrado asegurar su grado de eficiencia!

### **UNA NOTA ADICIONAL**

El libro de texto nos enseña que el efecto de un incremento en el precio de la mano de obra por encima de su productividad, más que reflejarse en los precios, se reflejará antes bien en una reducción del nivel de empleo. Y viceversa, un incremento de la productividad de la mano de obra por encima de su precio, tendrá en su efecto un aumento consecuente en el nivel de empleo.

Lo más arriba señalado equivale a decir que la racionalidad del hombre de empresa resuelve en la fijación, no del precio con el que bien podrían obtener los máximos beneficios posibles, sino del nivel de ocupación bajo el cual maximizarían sus beneficios normales, la eficiencia misma del sistema productivo.

Pues, bien, a la sazón se realizó una prueba adicional donde se muestra el crecimiento interanual del nivel de desempleo, a la luz de la variación interanual que tanto los salarios monetarios por unidad producida (6), como el nivel de precios, nos evidenciaran en el cuadro 1. El resultado así obtenido se encuentra expresado en el cuadro 3.

### CUADRO 3

#### TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DEL NIVEL DE DESEMPLEO, NIVEL DE PRECIOS Y SALARIOS MONETARIOS/PRODUCTO REAL

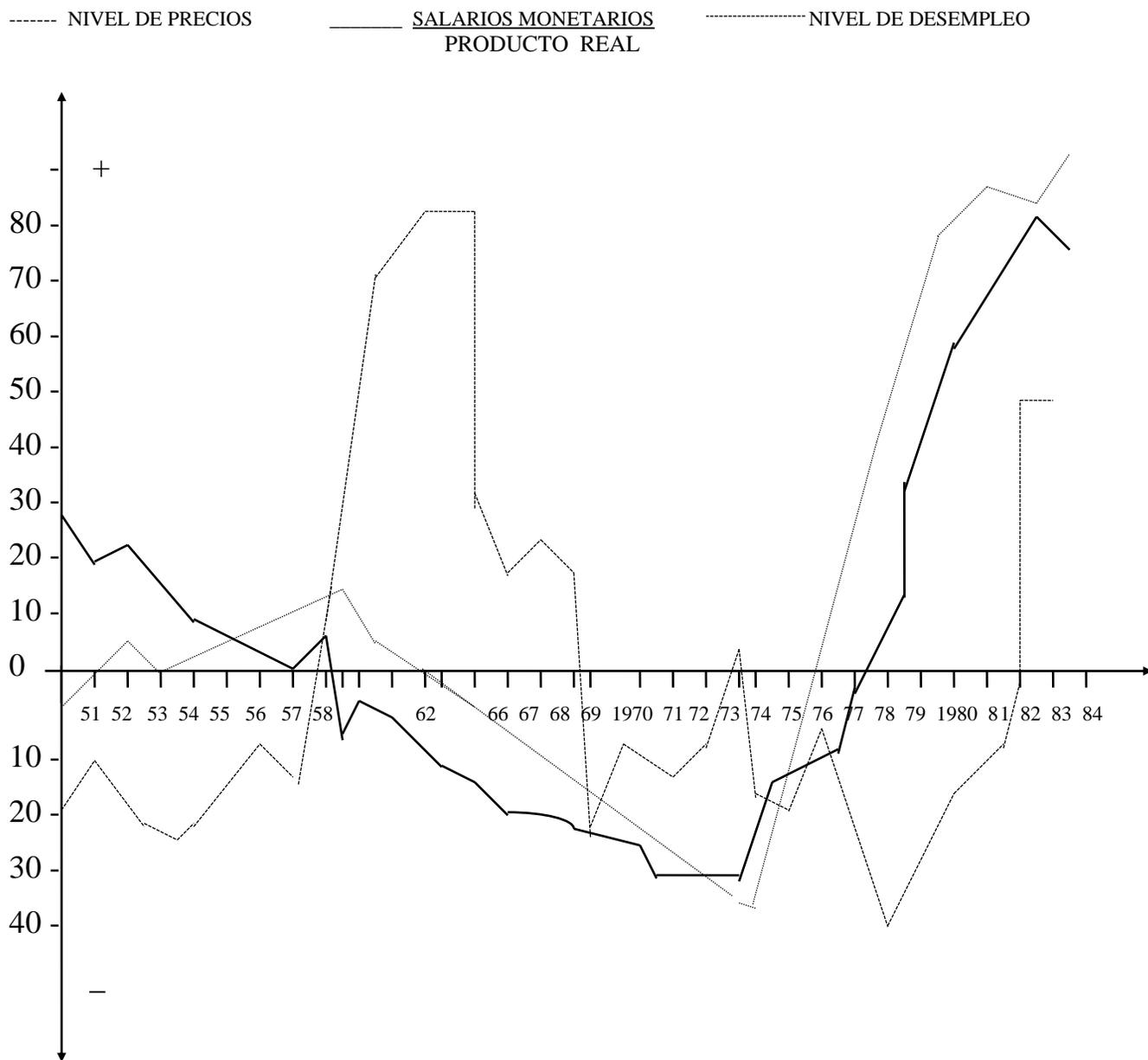
| PERIODO   | 1950-1972 | 1973-1984 | 1950-1984 |
|-----------|-----------|-----------|-----------|
| DESEMPLEO | 0.9       | 1.1       | 2.6       |
| P         | 1.2       | 2.7       | 5.3       |
| W/Y       | 0.7       | 2.0       | 3.3       |

FUENTES: Véase la fuente del cuadro 1.

Además, e igualmente al unísono, en la figura 3 se encuentra dibujado el comportamiento cíclico de las variables en cuestión.

Lo que bien cabe decir acorde a los hallazgos, en modo alguno convalida una relación de comportamiento simétrica entre la remuneración nominal del trabajo por unidad producida y el nivel de desempleo. Mejor dicho, los cambios respectivos que sobre el desempleo de mano de obra ha hecho suyo la industria, no guardan relación alguna con el movimiento denotado por los salarios/unidad producida. Más, aún, para los períodos en los cuales pareciera conjugarse cierta similitud en sus respectivas variaciones (1963-1969 hacia la baja, y 1979-1982 hacia el alza) el nivel de precios, por su parte, nos comporta una amplitud que en su relación con el nivel de desempleo -- en uno y otro caso-- es manifiestamente mayor.

FIGURA No 3



Hay una pregunta lógica que ante la ocurrencia misma de los acontecimientos bien cabe formularse: si el nivel de desempleo no ha variado de acuerdo a los cambios acontecidos en los salarios monetarios por unidad producida, cuál ha sido la causa de su por demás notorio comportamiento.

En otra parte (7) ya hemos dado perfecta cuenta de este asunto. Dicho en breve, lo que ha causado el desempleo en la economía venezolana es la inadecuación de la demanda efectiva. Esto es, una condición bajo la cual el producto absorbido por los salarios reales ha sido con mucho menor que el absorbido por la inversión.

## NOTAS

- (1) Véase A.W. Phillips. Desempleo y Tasas Salariales, en **Inflación**. Madrid: Tecnos, 1975, pp. 205-19 (R.J. Ball y Peter Doyle comp.)
- (2) J.R. Hicks. **La Crisis de la Economía Keynesiana**. Barcelona: Labor, 1976, p. 64.
- (3) A.O. Hirschman. La Matriz Social y Política de la Inflación. **El Trimestre Económico** (México) (187): pp. 679-709, 1980.
- (4) Véase J.Burton. **Inflación de Salarios**. Barcelona: Vicens-Vives, 1974, cap. 3.
- (5) El marco de referencia histórico que se tomó para la prueba empírica cubre el período: 1950-1984, siendo el año calendárico 1950 = 100.
- (6) En aras de soslayar el mínimo vestigio de confusión a que puede dar lugar la presentación de la materia ahora propuesta, sea necesario acotar que los salarios monetarios por unidad producida es igual al inverso de la productividad física del trabajo.
- (7) Véase Moisés Mata A. La Cuestión del Desempleo. **Estudios Sociales** (Mérida) (1): pp. 49-72, 1985.

**UN COMENTARIO OCACIONAL SOBRE EL  
ASUNTO INFLACIONARIO DE LOS SALARIOS. \***

**\* El Universitario, número 14,  
1 de junio de 1986, PP. 20-1**

El tema sobre el que se ha centrado el mayor interés público en la Venezuela de nuestros días, no sin los virtuales desacuerdos que de otra manera anquilosaría el esfuerzo del intelecto en su afán de aprehender la experiencia cotidiana de los acontecimientos, se encuentra irrecusablemente enmarcado en la puja de la organización laboral por la obtención de una mayor porción del producto social.

De entre los argumentos ubicados en el centro del debate, hay uno que nos llama sobremanera la atención, y al que se adhiere una parte muy influyente de la doctrina económica del gobierno. La proposición que para los efectos pertinentes bien cabe señalar aquí, es esta: si los salarios monetarios se incrementan por encima de su promedio histórico de crecimiento, el efecto consecuente se reflejará en un incremento de igual proporción en el nivel de precios. Se establece, así, una suerte de precisión cuantitativa que va de los salarios monetarios a los precios.

La proposición que de nuestra parte ponemos a consideración de la profesión, se inspira en la siguiente afirmación ya inferida en otro lugar y que tomaremos a guiso de énfasis: “en los tiempos buenos, esto es, en aquellos donde el costo de la mano de obra por unidad producida es decreciente, la acción del hombre de negocios se ha materializado en fijar los precios de una manera análoga; disminuyendo así su margen bruto de beneficios. En los tiempos malos, esto es, en aquellos donde el costo de mano de obra por unidad producida es por el contrario creciente, la acción seguida por el hombre de empresas ha consistido en fijar los precios por encima; preservando así su margen bruto de beneficios” (1).

Antes de dar perfecta cuenta de lo que se quiere poner en evidencia, se nos hace menester acotar algunas cuestiones definitorias.

Los salarios engloban dos aspectos singularmente interrelacionados: primero, como medio de adquisición por parte de la clase trabajadora de los bienes necesarios para su manutención; y segundo, como el costo de la fuerza de trabajo en su utilización por el sistema productivo.

Ahora bien, este segundo aspecto de los salarios “plantea dos cuestiones diferentes: 1) el problema de la participación del costo de la mano de obra en el costo total de la producción de un artículo cualquiera, 2) el problema de las variaciones del costo de la mano de obra en relación con la productividad del trabajo” (2). Centremos la atención en este segundo aspecto de los salarios, tocando de pasada lo que contiene el primero.

## II

El punto crítico de la inflación venezolana bien puede ubicarse en torno al año de 1975. En efecto, a ambos lados del nivel crítico en que se presenta la inflación, la relación de comportamiento existente entre el componente salarial de los precios (equivale decir, los salarios monetarios por unidad producida) y el nivel de estos últimos, es la siguiente: en el período histórico inmediatamente anterior, que tal y como está presentado en el cuadro 1 le corresponde a los años 1960-1974, la incidencia de los salarios en los precios crece una a una tasa interanual de -0.4%; mientras que el nivel de precios crece a una tasa interanual respectiva de 1.8%. A esta relación de comportamiento en modo alguno puede considerársele como inflacionario. El proceso inflacionario en Venezuela le pertenece al período histórico posterior (1976-1985).

El crecimiento interanual que a la sazón nos acusa tanto los salarios monetarios por unidad producida, así como el nivel de precios, es de 5.8% para el primero y 7.1% para el segundo.

CUADRO 1  
 NIVEL DE PRECIOS Y SALARIOS MONETARIOS POR UNIDAD  
 PRODUCIDA

-en números índices, 1960-1985 = 100 -

| AÑOS  | NIVEL DE<br>PRECIOS | SALARIOS MONETARIOS<br>POR UNIDAD PRODUCIDA |
|-------|---------------------|---|
| 1960  | 50.5                | 47.4  |
| 1961  | 52.1                | 50.6  |
| 1962  | 53.5                | 49.8  |
| 1963  | 52.6                | 48.7  |
| 1964  | 52.1                | 47.0  |
| 1965  | 55.1                | 49.7  |
| 1966  | 56.7                | 52.9  |
| 1967  | 56.6                | 55.2  |
| 1968  | 56.7                | 53.9  |
| 1969  | 57.7                | 49.8  |
| 1970  | 58.3                | 48.6  |
| 1971  | 58.6                | 48.8  |
| 1972  | 60.0                | 48.8  |
| 1973  | 61.8                | 47.7  |
| 1974  | 66.2                | 44.3  |
| 1975  | 88.4                | 77.1  |
| 1976  | 95.6                | 90.1  |
| 1977  | 108.6               | 101.4                                       |
| 1978  | 116.8               | 114.8                                       |
| 1979  | 128.9               | 121.7                                       |
| 1980  | 158.6               | 152.5                                       |
| 1981  | 182.5               | 154.4                                       |
| 1982  | 198.1               | 166.5                                       |
| 1983  | 213.1               | 177.1                                       |
| 1984  | 228.4               | 190.6                                       |
| 1985* | 231.5               | 189.4                                       |

FUENTES: International Financial Statistics, IMF, varios años.  
 Informe Económico, BCV, varios años; y Anuario de Cuentas  
 Nacionales, BCV, 1982 y 1983.

\* Valores estimados.

En el cuadro 2 tenemos apuntada la información estadística concerniente a los salarios monetarios por mano de obra ocupada y la productividad del trabajo, lo cual nos permitirá contemplar en mayor detalle el proceso inflacionario de la Venezuela contemporánea.

**CUADRO 2**  
**SALARIOS MONETARIOS POR MANO DE OBRA OCUPADA Y**  
**PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJADOR VENEZOLANO**  
 - en números índices, 1960-1985 = 100 -

| AÑOS | SALARIOS MONETARIOS<br>POR MANO DE OBRA OCUPADA | PRODUCTIVIDAD<br>DEL TRABAJO |
|------|---|------------------------------|
| 1960 | 31.7  | 62.7                         |
| 1961 | 34.6  | 64.0                         |
| 1962 | 35.9  | 65.6                         |
| 1963 | 37.5  | 72.0                         |
| 1964 | 37.6  | 74.9                         |
| 1965 | 39.5  | 74.5                         |
| 1966 | 41.5  | 73.5                         |
| 1967 | 43.2  | 73.3                         |
| 1968 | 42.7  | 74.2                         |
| 1969 | 43.1  | 73.4                         |
| 1970 | 50.3  | 96.9                         |
| 1971 | 51.5  | 98.9                         |
| 1972 | 55.5  | 106.5                        |
| 1973 | 60.1  | 118.0                        |
| 1974 | 73.2  | 154.7                        |
| 1975 | 105.8   | 128.8                        |
| 1976 | 123.6   | 121.2                        |
| 1977 | 141.5   | 130.5                        |
| 1978 | 163.0   | 132.8                        |
| 1979 | 178.1   | 137.0                        |
| 1980 | 211.1   | 129.6                        |
| 1981 | 171.9   | 104.3                        |
| 1982 | 186.4   | 104.8                        |

|       |       |       |
|-------|-------|-------|
| 1983  | 204.1 | 107.9 |
| 1984  | 220.4 | 108.2 |
| 1985* | 219.6 | 108.5 |

---

FUENTES: Informe Económico, BCV, varios años. Anuario de Cuentas Nacionales, BCV, 1982 y 1983. Petróleo y Otros Datos Estadísticos, MEM, varios años. La Economía Venezolana en los Últimos 30 años, BCV, y Norelis Bentancourt. “Empleo y Salarios en Venezuela”, Revista SIC, mayo 1985, cuadro 3.

\* valores estimados

Como bien puede verse en el cuadro ahora puesto bajo referencia, hay dos patrones de comportamiento marcadamente diferenciados en torno al año crítico en que se nos presenta la inflación. En el primer intervalo temporal (1960-1974) el esfuerzo productivo del trabajador venezolano contiene una tendencia en ascenso mucho mayor que la correspondiente al costo de la mano de obra, cuyas tasas de crecimiento interanual respectivas, son las siguientes: 6.2% y 5.7%. En el segundo intervalo temporal (1976-1985) la productividad del trabajador venezolano, al revés de la tendencia denotada en los 15 años anteriores, decrece a una tasa interanual del 2.0%. El costo de la mano de obra, por su parte, crece a una tasa interanual del 6.3% respectivamente.

Mirada la cuestión que nos ocupa desde este ángulo analítico, bien puede arguirse, en consecuencia, lo siguiente: la inflación venezolana se caracteriza por el crecimiento de los salarios monetarios por mano de obra ocupada a una tasa superior a la del crecimiento de la productividad del trabajo. En tales condiciones, el empresario capitalista, sujeto a la preservación de sus márgenes de beneficios, se ha visto inducido a incrementar los precios a una tasa mayor a la del costo de la mano de obra. Así pues, el hombre práctico de los negocios, aún en las condiciones más

desfavorables de la actividad económica, ha logrado mantenerse en el acto comercial de la compra-venta.

### III

Además de la frugalidad, el otro factor limitante del comportamiento de los salarios reales es el grado de monopolio. Como grado de monopolio bien puede entenderse “la política seguida por la empresa en cuanto a la fijación de su precio” (3).

La forma en que la sociedad capitalista hace suya este connatural mecanismo de distribución del ingreso, se da del modo siguiente: “Da a los trabajadores el aumento de salarios suficientes para mantenerlos felices por el momento, y luego, cuando estén descuidados, eleva los precios para compensar la tasa de incremento de los salarios” (4). El sistema productivo venezolano no escapa de esta acción en que de ordinario el empresario capitalista, conforme a su natural instinto comercial, reclama para sí. Los valores numéricos presentados en el cuadro 3, son por demás reveladores al respecto.

Ante la lógica del argumento que mira entonces en el comportamiento de los salarios monetarios la causa del crecimiento de los precios, la verdad científica exige poner frente suyo esta otra: el grado de monopolio disminuye en el período de bonanza de la actividad económica y aumenta durante la depresión.

### CUADRO 3

#### CRECIMIENTO INTERANUAL DE LOS SALARIOS MONETARIOS POR MANO DE OBRA OCUPADA, PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO, NIVEL DE PRECIOS Y SALARIOS REALES

| PERIODO   | SALARIOS<br>MONETARIOS<br>POR MANO DE<br>OBRA OCUPADA | PRODUCTIVIDAD<br>DEL TRABAJO | PRECIOS | SALARIOS<br>REALES |
|-----------|---|------------------------------|---------|--------------------|
| 1960-1974 | 5.7   | 6.2                          | 1.8     | 5.9                |
| 1976-1985 | 6.3   | -2.0                         | 7.1     | -1.6               |

FUENTES: Cálculos propios obtenidos de la información estadística presentada en el cuadro 1, columna 1; cuadro 2 y Moisés Mata A. “La Expansión del Mercado en Venezuela”, El Universitario, número 8, 7 de noviembre de 1985, cuadro 1.

## NOTAS

- (1) Moisés Mata A. **Salarios e Inflación: la lección de la experiencia venezolana.** Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Estudiantes de las Ciencias Económicas y Sociales, ULA, FACES, del 22 al 27 de octubre de 1985. Publicada en **Cuadernos CECES** (Mérida) (1): pp. 7-23, 1987. Cap. 1 en esta colección de Ensayos.
- (2) Luis C. Hueck. Aspecto Económico de la Remuneración del Trabajador Venezolano. **Estudios Económicos y Sociales** (Caracas) (I): pp. 147-77, 1943.
- (3) M. Kalecki. **Teoría de la Dinámica Económica.** México: FCE, 1977, p. 13.
- (4) J. Morris. La Crisis de Inflación, en **El fin de la Prosperidad.** México: Nuestro Tiempo, 1977, pp. 104-31 (varios).

EL ASPECTO INFLACIONARIO DEL GASTO  
PUBLICO VENEZOLANO \*

\*DIARIO FRONTERA, MERIDA, 22 DE  
SEPTIEMBRE DE 1986, PAG. 18

La idea que habitualmente relaciona el proceso inflacionario con el gasto público, idea bastante difundida en nuestros días, tiene una inculpción política en verdad harto curiosa: en la fase de auge de la actividad económica de los negocios, fase en que el optimismo generalizado prevalece sobre el pesimismo, la psicología de los negocios es de tal suerte que mira la intervención económica del Estado sumamente propicia. En la fase contractiva de la actividad económica, fase en que el pesimismo priva al optimismo, la relación se invierte totalmente. La intervención económica del Estado es vista sobremanera inconveniente.

Pero en todo evento, la historia natural de los acontecimientos es en fin de cuentas independiente de las ideas que muy a propósito se conciben. La verdad de las cosas abre su surco por un sendero diametralmente opuesto al juicio que se tiene de ordinario. Entiéndase pues por la verdad, la verdad que delimita la relación en que el conocimiento científico consiste, como la adecuación entre el entendimiento y la cosa. A lo que habría de añadirse la siguiente afirmación de Fatone: “No es la verdad de un juicio lo que nos asegura su verificabilidad, sino la verificabilidad lo que nos asegura su verdad” (1). Este es el único criterio en que bien puede entenderse la formulación de los juicios en tanto en cuanto verdad. Vale decir, en tanto en cuanto su norma se apoya en la evidencia de los hechos. Recordemos la primera regla cartesiana del método: “...no recibir jamás como cierta ninguna cosa sin conocer que lo era evidentemente o, lo que es lo mismo, evitar cuidadosamente la precipitación y la prevención, y comprender únicamente en mis juicios lo que se presentase a mi espíritu tan clara y distintamente que no tuviera motivo alguno para ponerlo en duda”. Con este precepto del cual podemos hechar mano, dejemos entonces que sean los hechos quienes hablen por sí solos.

La figura 1, ilustra el movimiento del nivel de precios en torno a un promedio aritmético que domina su comportamiento regular para un número de años que abarca desde 1960 hasta el año próximo pasado. Obsérvese que este promedio aritmético bien puede ubicarse alrededor del año 1975. Año a partir del cual el nivel de precios cambia significativamente su tendencia.

La figura 2 muestra de igual modo, enmarcado en su propia regularidad estadística, el comportamiento denotado por el gasto público en sus dos aspectos relacionados: el nivel de gasto público que guarda relación con los precios frente al nivel de gasto público que guarda relación con el producto. O dicho con otras palabras, la observación individual diagramada en la figura 2 contiene la cantidad de dinero que el Estado percibe, y que gasta, reflejado por separado tanto en los precios como en el producto.

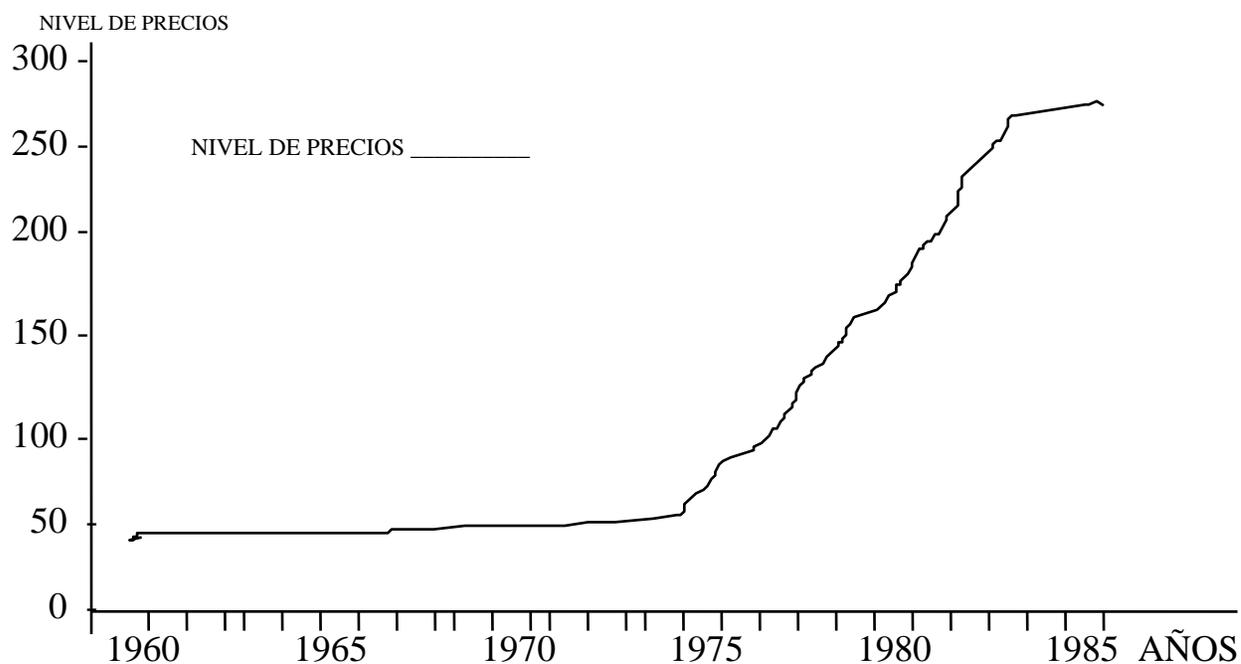
El cuadro 1 es equivalente a la figura 2, salvo que esta vez la incidencia del gasto público en los precios y el producto se refiere a las variaciones que año tras año esta incidencia comporta.

**CUADRO 1**  
**GASTO PUBLICO POR UNIDAD PRODUCIDA Y GASTO PUBLICO REAL**  
**- crecimiento interanual promedio -**

| PERIODO   | GASTO PUBLICO POR UNIDAD PRODUCIDA | GASTO PUBLICO REAL |
|-----------|------------------------------------|--------------------|
| 1960-1979 | 6.8                                | 7.8                |
| 1980-1985 | 7.5                                | -1.2               |

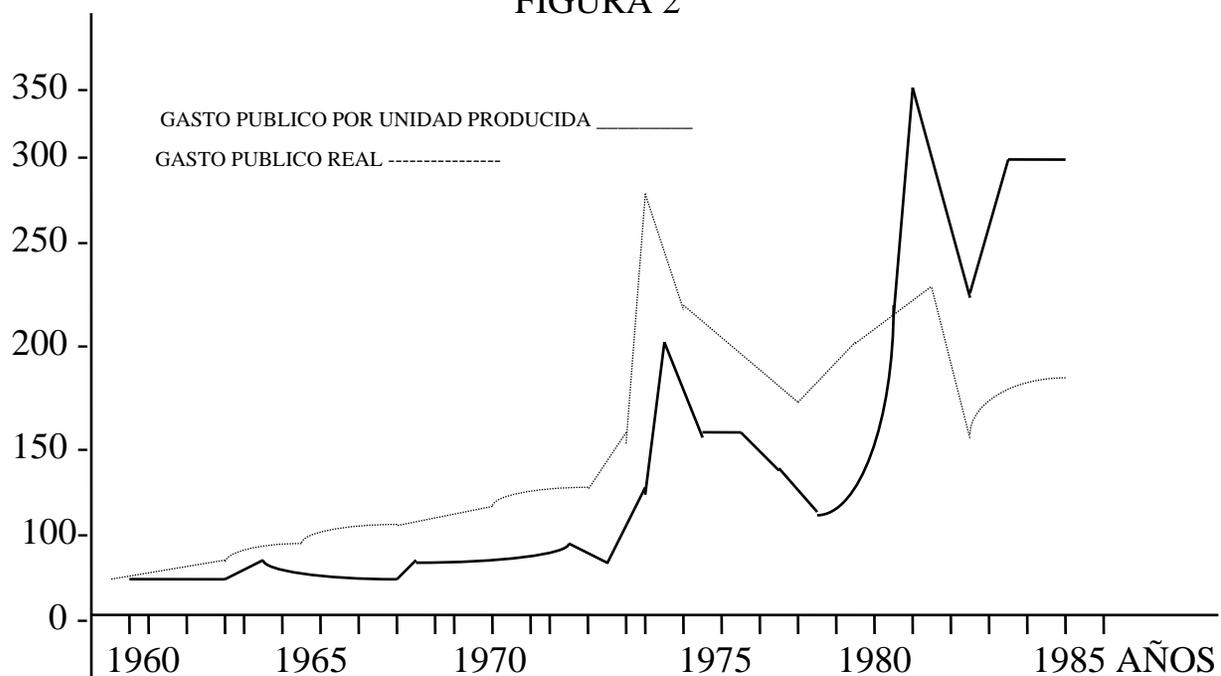
FUENTES: Cálculos propios apoyados en los Informes Estadísticos del BCV, varios años.

FIGURA 1



FUENTE : MOISES MATA A. "UN COMENTARIO OCASIONAL SOBRE EL ASUNTO INFLACIONARIO DE LOS SALARIOS", CAP.2, CUADRO 1, PASSIM.

FIGURA 2



FUENTE: PETROLEO Y OTROS DATOS ESTADÍSTICOS, MEM, VARIOS. INFORME ECONOMICO, BCV, VARIOS AÑOS

Dos puntos bien cabe resaltar hasta aquí, los cuales hay que tener bien presentes:

1) hasta el año de 1979, la expansión inflacionaria del gasto público y su expansión real, aunque no exactamente, puesto que esta última domina a la primera, denota una tendencia similar.

2) lo contrario ocurre a partir del año 1980. El nivel de gasto público que se logra alcanzar en términos reales es menor, tanto en su relación con los años anteriores, así como en su relación con la porción que del mismo logran los precios absorber. Esta porción cambia de tendencia en apenas casi un punto, lo cual es bastante inferior a lo que habría de esperarse.

Veamos una muestra más de los acontecimientos. El cuadro 2 contiene la cantidad de cambio porcentual del nivel de precios en respuesta a la cantidad de cambio porcentual del gasto público por unidad producida.

El cuadro 3 nos revela la misma relación establecida en el cuadro 2, con la diferencia de que en este cuadro la relación se enmarca a ambos lados del año crítico en que la inflación comienza a hacer lo suyo. Nótese que todavía y cuando se observa un cierto grado de simetría en la relación existente entre las variables, ésta nos acusa un cambio que, antes bien, es proporcionalmente menor. Es decir, el nivel de precios no responde con mucho a los incrementos monetarios acaecidos en el gasto público. Esto bien puede observarse de mejor forma en el cuadro 2, de donde se deduce que el nivel de precios permanece más o menos al mismo nivel, independientemente del nivel de gasto alcanzado por el Estado.

La inequívoca conclusión puesta entonces de manifiesto por la lógica misma de los acontecimientos, dista notoriamente de la acepción manifiesta que sobre esta materia se tiene. Verum est id quod est.

CUADRO 2

ELASTICIDAD GASTO PUBLICO  
NIVEL DE PRECIOS

| PERIODO   | COEFICIENTE DE ELASTICIDAD |
|-----------|----------------------------|
| 1960-1979 | 0.70                       |
| 1980-1985 | 0.86                       |
| 1960-1985 | 0.71                       |
| -         |                            |

FUENTES: Cálculos propios

CUADRO 3

ELASTICIDAD GASTO PUBLICO  
NIVEL DE PRECIOS

| PERIODO   | COEFICIENTE DE ELASTICIDAD |
|-----------|----------------------------|
| 1960-1974 | 0.16                       |
| 1976-1985 | 0.78                       |

FUENTES: Cálculos propios

- (1) V. Fatone. **Lógica e Introducción a la Filosofía**. Buenos Aires: Ed. Kapelusz, 1951, p.114.

**UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE  
POLITICA ECONOMICA \***

**\*Diario Correo de los Andes, miércoles  
3 de mayo de 1989, pág. B-5.**

## I

La administración Pérez inaugura su política económica con un error intelectual virtualmente no previsto: “La nueva administración que se inició el 2 febrero de 1989, reconoce la necesidad de instrumentar un amplio programa de ajustes para enfrentar los fuertes desequilibrios internos y externos, como requisito indispensable para poder potenciar el aprovechamiento de las ventajas económicas que ofrece el país, diversificar la economía y mantener el crecimiento económico en el mediano plazo.” (1). Nada más lejos de la verdad. El equilibrio macroeconómico no es una condición indispensable a los efectos del crecimiento. Cuando concienzudamente urgamos en la reciente recuperación económica de Venezuela, vale decir, la recuperación económica de Venezuela en estos últimos cuatro años, bien podemos caer en cuenta de que su crecimiento económico logrado precisamente se ha dado en virtud del desequilibrio. Desequilibrio este que se hizo fundamentalmente notorio en el mercado real de bienes y servicios producidos internamente, el cual, políticamente hablando, se apuntaló de tal suerte en razón de la preservación de nuestro orden democrático de cosas.

Pero de nuestra parte bien creemos que la recuperación económica así lograda no podía mantenerse por mucho tiempo. Y en efecto, mientras que las importaciones crecieron a una tasa interanual promedio 2.29 por ciento, el producto territorial bruto (PTB) por su parte, creció análogamente en un 1.98 por ciento. Este ritmo de crecimiento acelerado de las importaciones en relación con el PTB, igualmente trajo consigo un ritmo de crecimiento deficiente en la oferta agregada de bienes y servicios. Y de hecho, la oferta agregada creció 0.05 puntos por encima del PTB y 0.26 puntos por debajo de las importaciones; o lo que es igual, la oferta agregada de bienes y servicios de

la cual Venezuela dispuso creció a una tasa interanual promedio de 2.03 por ciento (véase el cuadro 1).

Ahora bien, la teoría económica nos enseña que en condiciones de *laissez faire*, el movimiento de los precios que acompaña a este evento corregiría de tal suerte la deficiencia así descrita en la oferta agregada de bienes y servicios. Esto es, los precios de los bienes nacionales -dado los niveles del PTB- necesariamente tendrían que aumentar en términos de los precios de los bienes importados, lo cual, financieramente hablando, se traduciría en una transferencia neta de recursos desde la economía mundial hacia las economías nacionales.

Mas la realidad económica que toca las puertas de la sociedad venezolana en el período histórico comprendido entre los años de 1985 y de 1988, desdice total y definitivamente la solución de mercado que la teoría económica del comercio internacional virtualmente nos establece. El movimiento ascendente que debió haberse registrado en los términos existentes de intercambio entre el nivel de precios de los bienes nacionales y el nivel de precios de los bienes importados, contrariamente a lo teóricamente esperado, descendió inusitadamente a una tasa interanual promedio de un 6.6 por ciento (véase el cuadro 2).

### CUADRO 1

#### IMPORTACIONES, PTB Y OFERTA AGREGADA

1985 = 100

| AÑOS | IMP   | PTB   | OFA   |
|------|-------|-------|-------|
| 1985 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 1986 | 103.0 | 102.6 | 102.7 |
| 1987 | 106.2 | 105.4 | 105.6 |
| 1988 | 109.5 | 108.2 | 108.3 |

FUENTE: Estimaciones propias apoyadas en los Anuarios de Cuentas Nacionales del BCV, varios años, e Informes Económicos del BCV, varios años.

donde: IMP = Importaciones.  
PTB = Producto Territorial Bruto.  
OFA = Oferta Agregada.

### CUADRO 2

#### TERMINOS DE INTERCAMBIO ENTRE LOS PRECIOS DE LOS BIENES NACIONALES Y LOS PRECIOS DE LOS BIENES IMPORTADOS

| AÑOS | PBN | PBM | PBN/PBM |
|------|-----|-----|---------|
| 1985 | 100 | 100 | 100     |
| 1986 | 116 | 118 | 98      |
| 1987 | 160 | 197 | 81      |
| 1988 | 188 | 247 | 76      |

FUENTES: Estimaciones propias apoyadas en Precios y Mercado Laboral, BCV, 1987, e Informes Económicos del BCV, varios años.

donde: PBN = Precios de los Bienes Nacionales.  
PBM = Precios de los bienes Importados.  
PBN/PBM = Relación de Precios del Intercambio.

La verdad empírica de los hechos económicos no puede ser entonces más determinante: el crecimiento económico de Venezuela en estos últimos cuatro años -sin lugar a dudas insuficiente, pero crecimiento económico al fin y al cabo- se da en medio de unas condiciones desfavorables de su comercio exterior. Este precisamente, y no otro, acaso sea el límite realmente factible que socave nuestras disponibilidades futuras de financiamiento. En fin de cuentas, nada resultaría ser más económicamente impropio, el que una sociedad transfiera sus recursos financieros al resto del mundo en las primeras de cambio de su recuperación material. Y esto, sea bueno recalcarlo, es lo que

precisamente Venezuela ha venido haciendo en estos últimos cuatro años. La encrucijada financiera a la que finalmente Venezuela pareciera estar llegando no puede ser en verdad más avasallante.

## II

La solución financiera que los actuales conductores de la estrategia económica del gobierno hicieron virtualmente suya, la encontramos específicamente detallada en los siguientes términos: “Las políticas de mediano plazo que el gobierno de Venezuela ha diseñado, tiene como objetivos fundamentales: a) Fortalecer el ahorro interno; b) Promover la entrada de capital extranjero; y c) Diversificar la economía a través de un proceso de ajuste y liberalización que permita reducir los desequilibrios macroeconómicos, aumentar la eficiencia económica y reforzar la estrategia de desarrollo hacia afuera. Para lograr estos objetivos, las autoridades han iniciado un amplio programa que contempla reformas cambiarias y comerciales, desregulaciones financieras, reducción de los controles de precios y mejoras en la gestión fiscal.” (2). Desde que hiciéramos una primera lectura de este párrafo, hasta el presente, hemos notado que hay algo fundamentalmente equívoco en la manera de describir el resultado final que los objetivos económicos del gobierno presumen en el mediano plazo obtener. En nuestra opinión, el error básicamente se encuentra íncito en la presunción de que las reformas cambiarias (léase el establecimiento de un tipo de cambio único y flotante) llevará a la economía venezolana a tan feliz término.

Nada más cerca de la falsedad misma de los hechos. El establecimiento de un tipo de cambio único y flotante no hará tal cosa posible. Y la razón es muy simple de entender: la actividad económica que Venezuela hace posible no es una actividad económica tecnológicamente independiente. Esto es, el valor agregado que Venezuela genera requiere en buena medida de la adquisición de maquinarias, equipos y hasta de materias primas importadas.

La adquisición por demás necesaria de todos estos bienes, al tipo de cambio actualmente existente, inevitablemente trae consigo un incremento de los precios relativos internos. Este incremento en los precios relativos, a su vez, igualmente lleva a una disminución del consumo relativo interno. Pues, bien, dado que el consumo relativo en términos de los bienes importados no puede descender más allá de cierto nivel mínimo (léase nivel mínimo de subsistencia) lo más probable que ocurra -y en esto la experiencia venezolana misma es una prueba irrefutable de ello- es que de toda suerte se de una mayor puja salarial. Y lo que una mayor puja salarial virtualmente induce en una economía capitalista de mercado, finalmente viene traduciéndose en un mayor incremento del nivel general de precios, ¡He aquí precisamente donde los resultados económicos esperados del gobierno virtualmente se diluyen! Un mayor incremento en el nivel general de precios finalmente conspiraría contra el fortalecimiento del ahorro financiero interno, contra la promoción de las inversiones extranjeras, y contra el fomento de la política de sustitución de exportaciones.

De una parte el ahorro financiero, cuya motivación está determinada por la tasa de interés, finalmente se riñe con el establecimiento de un proceso económicamente inflacionario. De otra parte, la movilidad de las inversiones extranjeras no sólo dependen de la baratura de las materias primas nacionales, sino que además están en buena medida sujeta a la baratura en el costo de la

mano de obra. Finalmente, las posibilidades de mercado de las exportaciones no tradicionales, sobre todo cuando lo que quiere fomentar es la exportación (así lo entendemos) de bienes manufacturados, tiene en el incremento de los costos de producción su mayor limitante. Limitante esta que dice mucho de la inviabilidad económica de la estrategia gubernamental.

Ya sabemos de la inviabilidad social que la estrategia económica del gobierno tiene de suyo. La manera como en días recientes el grueso de la población venezolana racionalizó las expectativas por éste creadas, constituye, sea bueno enfatizarlo, una prueba irrestricta de ello. ¿Qué nos resta acaso por conocer bajo esta suerte de consideraciones como no sea de su inviabilidad política?

### III

La solución financiera que de nuestra parte quisiéramos en breve poner a la consideración pública, toma por unos derroteros sociopolíticos sustancialmente distintos. Partamos para ello de un determinado nivel del PTB, el cual supondremos económicamente compatible con una combinación isoproporcional entre el tipo de cambio y el déficit fiscal. Partamos además del siguiente escenario financiero sobrada cuenta conocido: 1) Una disminución de los precios del petróleo, 2) Atender los compromisos contraídos en virtud de la deuda pública y 3) El agotamiento de las reservas operativas. Establezcamos finalmente como objetivos económicos los igualmente contemplados en el programa económico del gobierno. Valga nuevamente acotar: “ a) Fortalecer el ahorro interno; b) Promover la entrada de capital extranjero; y c)...reforzar la estrategia de desarrollo hacia afuera.”

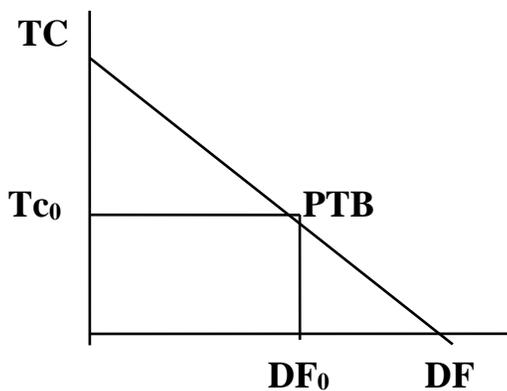
Pues, bien, en la gráfica 1, la cual es una representación gráfica un tanto modificada de Mundell, tenemos representado el nivel del PTB cónsono a la combinación adecuada entre el tipo de cambio (TC ) y el déficit fiscal (DF).

Tres combinaciones posibles de política económica, con sus respectivos resultados económicos posibles, bien pueden derivarse de la gráfica en cuestión: a) Un incremento en el tipo de cambio, junto con una disminución en el déficit fiscal, se colige con una igualmente disminución en el PTB (ver gráfica 2), b) Un aumento en el déficit fiscal, junto con una disminución en el tipo de cambio, se colige por el contrario con un aumento en el PTB (ver gráfica 3), c) Un incremento en el tipo de cambio junto con un por igual aumento en el déficit fiscal, se colige de tal suerte con un desplazamiento hacia arriba en los niveles obtenibles del PTB (ver gráfica 4 ).

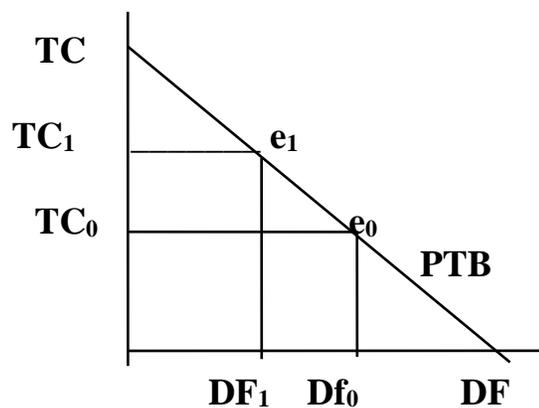
Tal suerte combinada de políticas económicas posibles -salvo la segunda (gráfica 3) toda vez que la capacidad financiera de Venezuela en términos de dólares sencillamente ha mermado en virtud de las razones ya conocidas- bien valen a los efectos resolutorios de la coyuntura económica presente. No obstante ello, sentados responsablemente a escoger entre estas dos restantes soluciones gráficas posibles (gráfica 2 versus gráfica 4) optaríamos sin temor a equívocos por esta última, toda vez que la misma es, sociopolíticamente hablando, muchísimo más viable a los efectos de obtener los resultados económicos propuestos.

Esta afirmación de parte nuestra requiere de la siguiente explicación: el efecto contractivo que todo aumento en el tipo de cambio tiene de suyo, si la obtención del equilibrio macroeconómico es lo que en verdad se quiere, tiene que ser necesariamente compensado por un aumento en el déficit fiscal.

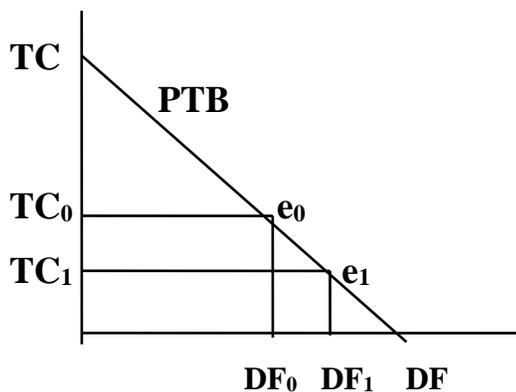
**GRAFICA 1**



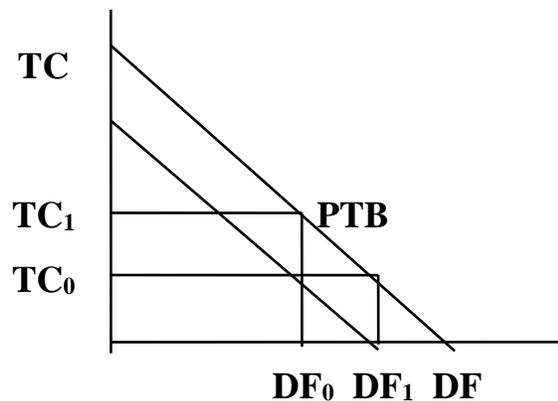
**GRAFICA 2**



**GRAFICA 3**



**GRAFICA 4**



Ahora bien, este aumento en el déficit fiscal, al hacer virtualmente posible la expansión sucesiva del PTB, llevará a la postre a un incremento de las importaciones por encima del incremento inducido por las exportaciones.

El deterioro que para la balanza de pagos significa el que su cuenta corriente (exportaciones menos importaciones) resulte ser deficitaria, requiere necesariamente ser compensado a través de un movimiento superavitario en su cuenta de capital. Mención aparte nos merece en este punto específico la consideración sobre la tasa de interés. Consideremos para ello la siguiente afirmación que leemos en Machlup: “Las variaciones de los tipos de interés desempeñan un doble papel: por sus efectos sobre el gasto interior intervienen en el proceso del ajuste real . . .pero por sus efectos sobre el crédito exterior constituyen correctivos de los desequilibrios, al posponer o eliminar la necesidad de recurrir al ajuste real.” (3).

En efecto, el impacto contractivo que en el nivel de la actividad económica todo aumento en la tasa de interés trae consigo, más específicamente en el nivel de la actividad económica cuyos recursos productivos se destinan a la formación bruta de capital privado (inversión privada) se ve de tal suerte compensado, debido precisamente a este aumento en la tasa de interés, por una masiva entrada de capital privado extranjero al interior del país. Esta masiva entrada de capital privado extranjero, refuerza así la actividad económica interna previo la restauración del equilibrio de la balanza de pagos. Dicho en las propias palabras de Machlup: “La corriente de entrada de capitales constituye en este caso un correctivo financiero automático que reduce, simultáneamente, la velocidad y la necesidad del ajuste real.” (4).

Conviene finalmente señalar que la solución financiera que aquí hemos propuesto, tiene su resolución última en el establecimiento de la tasa de interés. Cuyos niveles estarían determinados por el incremento que bien se de en el déficit fiscal, el que, a su vez, estaría determinado por el incremento que en el tipo de cambio se establezca conforme a la paridad del poder de compra

del bolívar. En suma, esta combinación de toda suerte óptima entre la política fiscal y la política monetaria, si la sociedad política comprende bien su interés, es lo que debería sin lugar a dudas establecerse.

## NOTAS

- (1) Memorando relacionado con las políticas Económicas de Venezuela. **El Universal**, viernes 3 de marzo de 1989, pág. 2-4, párrafo 6.
- (2) Ibidem, párrafo 9.
- (3) F. Machlup. La Cuenta de Capital de la Balanza de Pagos, en **Mantenimiento y Restauración de la Balanza de los Pagos Internacionales**. Barcelona: Edit. Gustavo Gili, 1969, pp. 203-207 (W. Fellner, F. Machlup y R. Triffin comp.).
- (4) F. Machlup. En busca de Directrices para la Política, en Op. Cit. pp. 37-104.

**A PROPOSITO DE LOS DETERMINANTES DE  
LA INFLACION EN VENEZUELA \***

**\* Una versión condensada aparece  
publicada en la revista SIC, No 559,  
noviembre 1993.**

Henri Theil, quien sin lugar a dudas es uno de los más grandes econométricos del presente siglo, en sus Principios de Econometría subrayó una sentencia que sin mayores rodeos nos advierte de las limitaciones inherentes a la postura del economista cuando éste tiene que enfrentarse al problema científico de modelar la realidad: “Se requiere madurez para comprender que los modelos deben ser utilizados pero no deben ser creídos.”

Y Marx, no el político, sino el economista, en una clara percepción de los obstáculos ideológicos que subyacen en la interpretación económica de la realidad mercantil, en el prólogo a la primera edición de El Capital, esgrime la siguiente afirmación sin mayores titubeos: “El Carácter especial de la materia investigada (el trasunto pecuniario de las transacciones mercantiles, p.n.) levanta contra ella (la científicamente libre percepción de la realidad económica, p.n.) las pasiones más violentas, más mezquinas y más repugnantes que anidan en el pecho humano: las furias del interés privado.”

Un juego de intereses similares parecieran anidar en el seno de las siguientes conclusiones analíticas, que bien valen la pena ser citadas in extenso: “Por último, los resultados del modelo (1) vienen a ratificar que los aumentos en el nivel de las remuneraciones de empleados y trabajadores, cuando no corresponden a incrementos paralelos en el volumen de bienes y servicios que se producen y prestan, se traducen en aumentos más que proporcionales en el nivel de los precios. Esta conclusión resulta de especial interés a la hora de analizar los aumentos de sueldos y salarios por vía de decretos y, explica, lo que la experiencia ya ha ratificado: que tales incrementos redundan en un deterioro del salario real de los trabajadores.” (José Toro Hardy. **Fundamentos de Teoría Económica. Un Análisis de la Política Económica de Venezuela.** Caracas: Edit. Panapo, 1993, pp. 672-73.)

¿Qué es lo que se pretende sugerir con esta suerte de afirmaciones? ¿Qué al margen de la generación de bienes y servicios socialmente producidos, cualquier acción reivindicativa de la organización laboral, la cual es producto de la voluntad política de los sindicatos por la prosecución de unos mayores niveles de vida de los trabajadores, es un elemento determinativo previo a la acción empresarial que ve en el aumento sostenido de los precios la manera más expedita de proteger sus ganancias? Y de una manera extensiva, ¿acaso cabe responsabilizar a la voluntad política de la acción estatal, que de suyo no puede menos que corresponderse con el objetivo económico de la equidad ínsita en la distribución del ingreso, y que es lo que socialmente lo legitima, cómo la responsable directa de los efectos perversos de la inflación? Luego, entonces, ¿deberían los sindicatos y el Estado obnubilarse ante las disparidades existentes en las relaciones sociales que imperan en la producción real de bienes y servicios? Si todo esto es lo que se pretende sugerir, la respuesta que, en aras a la honestidad intelectual, amerita, no puede menos que ser total y definitivamente contraria en virtud de la inconsistencia analítica que le sirve de soporte.

En primer lugar, la remuneración a empleados y obreros engloba dos aspectos que es impropio dejar de lado en cualquier estudio serio sobre la inflación, a saber: la remuneración a empleados y obreros entendida como gasto y la remuneración a empleados y obreros entendida como ingreso. En cuanto al primer asunto, que es como la más de las veces se le suele entender, la remuneración a empleados y obreros traduce el costo de adquisición de la mano de obra en el mercado de factores, y en cuanto tal, que duda cabe, es un elemento componente del costo de producción de las empresas. Pero en cuanto al segundo aspecto, que es el que precisamente hay que tener siempre presente, la remuneración a empleados y obreros traduce la parte del producto

que se genera en el proceso productivo, y que, como tal, se corresponde con la valorización económica de la mano de obra por su contribución al esfuerzo de la producción.

Visto así, en su justa dimensión fenoménica, el precio de la mano de obra, esto es, sueldos y salarios, o si se prefiere, remuneración a empleados y trabajadores, es al unísono costo y producto. Ergo, la remuneración a empleados y obreros que bien tiene que ser considerada a los efectos de aprehender con propiedad el fenómeno inflacionario, es aquella que guarda una muy estrecha correspondencia con los precios, para lo cual hay que descontar siempre de antemano el impacto real que ésta tiene en los niveles obtenibles del producto. Así dilucidado el aspecto inflacionario de los salarios, las variables objeto de medición estadística no pueden ser otras que el índice general de precios y la remuneración a empleados y obreros por unidad producida.

En segundo lugar, la negociación colectiva de los contratos laborales en Venezuela y sus modificaciones, tanto si se dan en el sector privado como en el sector público, amén de que se ejecutan de una manera discreta en el tiempo y no continua (2), fundamentan su discusión en base a las circunstancias económico-sociales corrientes y nunca futuras, para lo cual hechan siempre mano de la experiencia inflacionaria acumulada desde el vencimiento del anterior contrato colectivo. En tanto en cuanto sean estas las virtuales circunstancias económico-sociales que priven a la hora de negociarse los aumentos salariales, ¿cómo puede pretenderse entonces inferir que el incremento sostenido de los precios se ajusta con retardo a la nueva estructura de costos salariales? Lo más lógico que cabría en consecuencia afirmar, en un todo de acuerdo con la experiencia, y siendo la postura de quien indaga la realidad el pretender dar cuenta de la verdad de los hechos, es que el

incremento de los sueldos y salarios, al revés de lo que se opine en contrario, termina ajustándose siempre con retardo ante la nueva estructura de precios. O dicho de una manera más sencilla aún, el proceso de ajuste de los precios y salarios en Venezuela, proceso de ajuste que patentiza nuestra dinámica inflacionaria, tiene como característica muy suya el que los niveles de precios se ubiquen siempre por encima de los niveles del componente salarial de los costos. No puede ser en este sentido más elocuente la experiencia inflacionaria de estos dos últimos lustros. Tal y como se observa en la figura 1, el índice de precios, IGP, no solamente se encuentra por encima de la remuneración a empleados y obreros por unidad producida, REO/UP, sino que además nos acusa un trend significativamente mayor.

Una observación estadística similar encontramos cuando el índice general de precios, IGP, como bien puede ser observado en la figura 2, lo relacionamos con las erogaciones corrientes del gobierno general (3) por unidad producida, ECGG/UP. Valga acotar que estas erogaciones, a diferencia de los desembolsos que el aparato productivo hace por concepto de sueldos y salarios, en modo alguno afecta la estructura de costos de la economía, toda vez que tales erogaciones, como es bien harto sabido, son financiadas con cargo a unos impuestos que, como los petroleros, no están estrictamente vinculados con la actividad económica de los particulares en Venezuela. Este es un elemento de la realidad económica nuestra que de ordinario es oscurecido, no solamente por los voceros del sector privado, cosa que es virtualmente comprensible, sino que de una manera insospechada es oscurecido por los voceros gubernamentales de nuestros días, acaso motivados por la inculpación moral que subyace en el hecho económico de que los particulares no contribuyan con mucho al financiamiento del Estado; o tal vez, y esto es sólo tal vez, acaso motivados por la inculpación política que

FIG. 1 IMPACTO INFLACIONARIO  
DE LOS SUELDOS Y SALARIOS

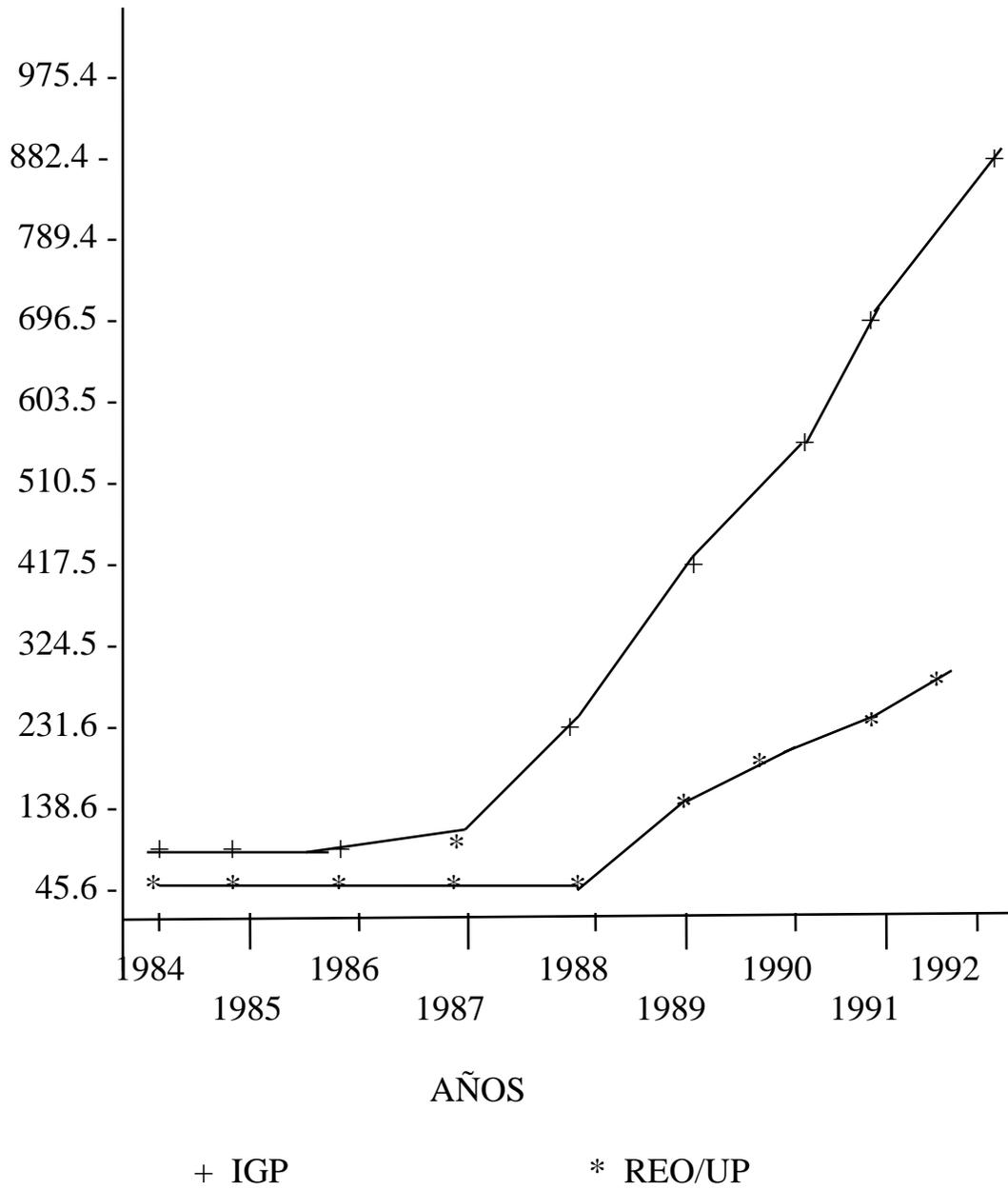
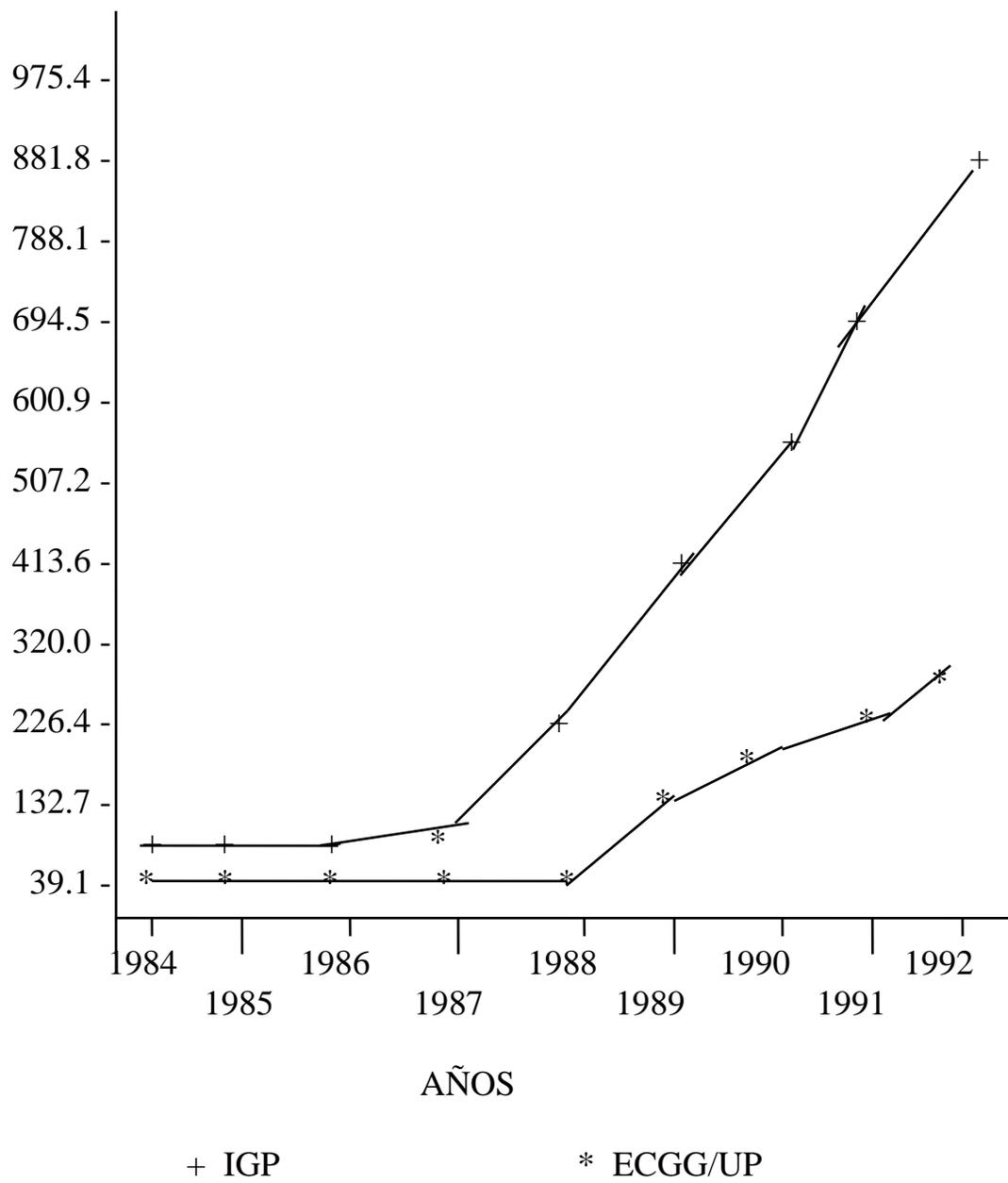


FIG. 2 IMPACTO INFLACIONARIO  
DE LOS GASTOS GUBERNAMENTALES



toda crisis estatal hace posible, y que al en nublar la razón, hace ver al Estado como una especie de Leviatan hobsiano.

Sea como fuere, el asunto realmente objetivo es que las erogaciones corrientes por cuenta de la administración pública dista mucho de ser inflacionario en el sentido establecido por la teoría de la política fiscal. Más todavía, y sea bueno reiterarlo aquí de nuestra parte, la monetización del ingreso petrolero que los gastos corrientes del Estado traducen, tienen por la fuerza económica de su impacto un efecto en los precios que no es auténticamente inflacionario, en virtud de la corriente real de bienes y servicios que de manera simultánea concurre al mercado inducida por estas erogaciones corrientes. En ese sentido, el aspecto inflacionario de los gastos corrientes del Estado, y entiéndase bien esto, se corresponde no con una mayor o menor afluencia de estos recursos monetarios al circuito de la actividad económica, sino que, so pena de la consideración puesta en boga recientemente, tal correspondencia está sujeta a la mayor o menor afluencia en los niveles obtenibles del producto que el aparato productivo nacional tenga para bien hacer suyo. Dicho de otra manera, más que debido a un exceso de demanda por cuenta de la administración pública, el drama inflacionario de los gastos corrientes del Estado se nos revela como un problema de insuficiencia en la oferta real de bienes y servicios. Insuficiencia de oferta que, sabido por demás y sobre lo cual no hay que hacer mayores ilustraciones gráficas que lo ilustrado por la fuerza misma de los acontecimientos, no se corresponde con la plena utilización de la capacidad productiva instalada. Esta última aseveración sea bueno enfatizarla por lo riquísimo de los cuestionamientos a que da lugar.

En efecto, al no estar el aparato productivo nacional operando al borde de la plena utilización de su capacidad física instalada, y no solamente eso,

sino que, para mayor paradoja, al no estar operando en condiciones de escasez de mano de obra calificada, ni de recursos naturales y ni tan siquiera en condiciones de escasez de la capacidad gerencial, ¿Cómo puede pretenderse entonces mirar como económicamente inconveniente cualquier acción emprendida por parte del Estado en materia del aumento de sus erogaciones corrientes? ¿Acaso puede considerarse económicamente inconveniente lo que un mayor flujo de estas erogaciones corrientes representa en términos de los volúmenes de compras y ventas empresariales? ¿O es que puede aceptarse que la prosecución de unos cada vez mayores niveles de venta dejó de privar en la lógica mercantil que anima a nuestro sector empresarial?

A nuestro modo de ver las cosas, tenemos la firme convicción, la cual queremos compartir sin mayores tapujos con los lectores, de son otras las fuerzas económicas que refuerzan el proceso inflacionario en Venezuela. Estas fuerzas económicas tienen que ver definitivamente con la determinación del margen bruto de ganancias por unidad producida. Entendiéndose por margen bruto de ganancias por unidad producida a la diferencia existente entre el índice general de precios y la remuneración a empleados y obreros por unidad producida. Simbólicamente enunciado:  $IGP - REO/UP = MBG/UP$ . Donde, como ya sabemos:  $IGP =$  índice general de precios,  $REO/UP =$  remuneración a empleados y obreros por unidad producida y, consecuentemente,  $MBG/UP =$  margen bruto de ganancias por unidad producida.

Ahora bien, si a este margen bruto de ganancias le deducimos los costos de capital fijo por unidad producida, obtenemos lo que desde el punto de vista de la teoría contable suele denominársele beneficios por unidad producida. Análogamente enunciado en símbolos:  $MBG/UP - CCF/UP = B/UP$ . En la que, además del ya conocido margen bruto de ganancias por unidad producida ( $MBG/UP$ ) tenemos lo siguiente:  $CCF/UP =$  costo de capital fijo

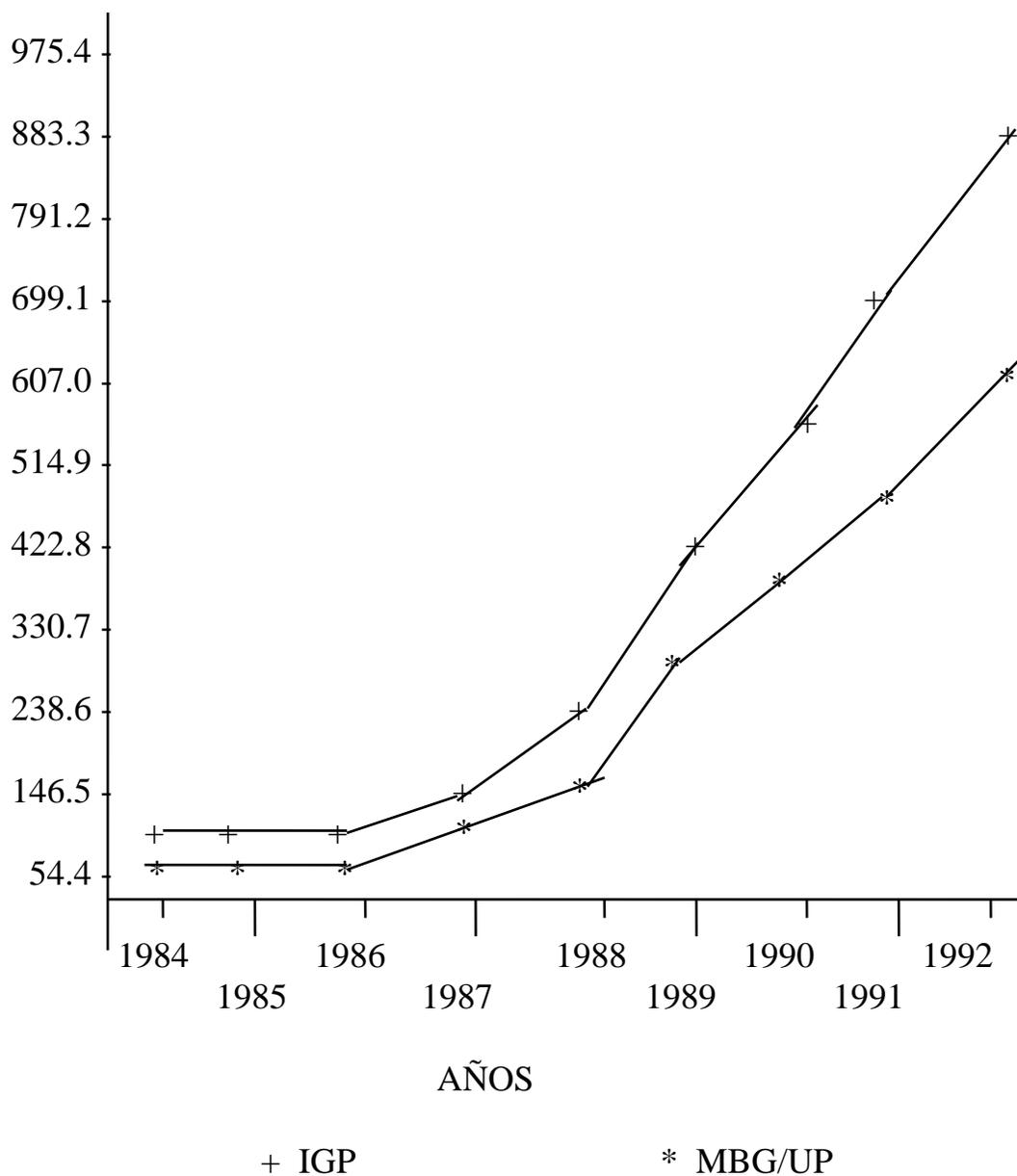
por unidad producida y  $B/UP =$  beneficios por unidad producida. De las relaciones antes descritas se desprenden algunas consideraciones de sumo interés que dan cuenta cabal de la lógica mercantil que anima la toma de decisiones empresariales.

En primer término, dado los niveles obtenibles del producto, los beneficios empresariales nos indican los niveles de ingresos corrientes necesarios que el margen bruto de ganancias hace posible, y sobre los cuales se afina el cálculo financiero de las unidades empresariales a la hora de determinar la rentabilidad esperada sobre los gastos de capital fijo incluidos en el proceso de la actividad económica. Y en segundo término, igualmente dado los niveles obtenibles del producto, observemos que tales ingresos corrientes, necesarios para los fines empresariales de la rentabilidad, solamente pueden ser obtenidos en virtud de la presión que sobre el nivel de precios ejerzan las unidades empresariales.

De tal modo que ante la procura del equilibrio financiero que guarda correspondencia con la rentabilidad bruta esperada de la actividad práctica de los negocios, las unidades empresariales se anticipan a las vicisitudes del mercado a través de un aumento previo en los niveles de precios. De allí que el índice general de precios y el margen bruto de ganancias por unidad producida marchen juntos en el proceso de la actividad mercantil. Y allí es donde precisamente se gesta el proceso inflacionario en Venezuela, el cual será mayor o menor, en tanto en cuanto sea mayor o menor el margen bruto de ganancias por unidad producida. La evidencia de los hechos, incontrovertible por demás, véase la figura 3, no puede ser más elocuente a este respecto. De suyo, sobre este comportamiento regular de los acontecimientos, más que sobre otra cosa, es sobre lo que debe centrarse la

puesta de atención de los economistas y agusar en torno a ello el sentido de su significación explicativa.

IG. 3 IMPACTO INFLACIONARIO DE LOS MARGENES DE GANANCIAS



## NOTAS

- (1) El modelo al cual hace referencia José Toro Hardy es el correspondiente un estudio que sobre los determinantes de la inflación en Venezuela realizara el profesor Omar Bello (et alia) sobre la base de 32 observaciones trimestrales comprendidas entre los años 1983 - 1990. La estructura matemática del modelo transcrito, con los valores paramétricos incluidos, es la siguiente:

$$\text{INFLACION} = 3.56 + 0.37\text{GASTO} - 0.95\text{PIB} + 0.79\text{REO}$$

Las variables explicativas del modelo se refieren al gasto público expresado en términos nominales, al producto interno bruto real no petrolero, y a la remuneración a empleados y obreros expresado en términos nominales, respectivamente. Además, el valor de los parámetros en cuestión son elasticidades.

A pesar de que el modelo así presentado carece de la información estadística relevante como para ser tomado en serio, tales como: la bondad de ajuste de los parámetros y la bondad de ajuste de la ecuación de regresión, amén de que omite la información econométrica pertinente, a saber: autocorrelación, heteroscedasticidad y multicolinealidad, los valores paramétricos del modelo así presentado, de ser tomados como válidos con toda la reserva del caso, en modo alguno sugiere lo que José Toro Hardy pretende demostrar, esto es, de que “los aumentos en el nivel de las remuneraciones a empleados y trabajadores . . .se traducen en aumentos más que proporcionales en el nivel de los precios.”

En términos estrictamente económicos, para que esta afirmación sea correcta, el valor numérico de la elasticidad respectiva tiene que tomar un valor numérico que, contrariamente al presentado de 0.79, tiene que ser necesariamente mayor que 1. Pues, bien, la interpretación económica correcta en términos de elasticidades es esta otra muy distinta: todo aumento proporcional en la remuneración nominal a empleados y obreros, da lugar a un aumento porcentual menos que proporcional en el nivel general de precios.

- (2) Las estipulaciones establecidas en el reglamento aún vigente de la ley Orgánica del Trabajo no pueden ser más determinativas a este respecto. En efecto, en el artículo 380 de dicho Reglamento se establece lo siguiente: “El convenio colectivo celebrado por una organización sindical tendrá una duración que no podrá exceder de tres (3) años ni ser menor de dos (2) años.”
- (3) Los gastos corrientes del gobierno general están conformados por los gastos corrientes de la administración central consolidada, los gastos corrientes de la administración regional, los gastos corrientes de la administración municipal y los gastos corrientes del sistema de seguridad social, cuyas partidas dan cuenta de los siguientes conceptos: gastos de consumo final; renta de la propiedad; primas netas por seguro de riesgos; subsidios cambiarios; otros subsidios; prestaciones de seguridad social; donaciones de asistencia social; transferencias corrientes; y ahorro neto; siendo la suma de todas estas partidas el total de los egresos del gobierno general. Valga acotar que, en aras de la precisión no solamente contable, sino también económica, el ahorro neto del sector público es un remanente que es

virtualmente impropio ser considerado como gasto corriente, toda vez que, junto con el consumo de capital fijo, constituyen el ahorro bruto, el cual se nos revela de tal suerte, y en un todo de acuerdo con la verdad estadística, como el más determinativo factor de financiamiento de capital bruto por cuenta del gobierno general.

## **ANEXO ESTADISTICO**

## CUADRO 1

### REMUNERACION A EMPLEADOS Y OBREROS, GASTO PUBLICO CONSOLIDADO DEL GOBIERNO GENERAL Y PRODUCTO INTERNO BRUTO NO PETROLERO REAL

| AÑOS | REMUNERACION<br>EMPLEADOS Y<br>OBREROS | GASTO PUBLICO<br>CONSOLIDADO<br>GOBIERNO GENERAL | PIB NO<br>PETROLERO<br>REAL |
|------|--|--|-----------------------------|
| 1984 | 144371                                 | 140322   | 316351                      |
| 1985 | 163383                                 | 150492   | 326860                      |
| 1986 | 183550                                 | 135520   | 346586                      |
| 1987 | 244444                                 | 201509   | 365862                      |
| 1988 | 321148                                 | 227820   | 386757                      |
| 1989 | 518295                                 | 436165   | 350484                      |
| 1990 | 726922                                 | 588375   | 369859                      |
| 1991 | 915745                                 | 722083   | 378209                      |
| 1992 | 1153617                                | 886175   | 386747                      |

FUENTES: Anuario de Cuentas Nacionales del BCV: Serie Estadística 1984-1989, Tomo II y año 1990. Precios y Mercado Laboral, BCV, 1985, 1987, 1989 y 1990. Informes Económicos del BCV, varios años. La remuneración a empleado y obreros, así como el gasto público consolidado del gobierno general, están expresados en millones de bolívares a precios corrientes; mientras que el producto interno bruto no petrolero está expresado en millones de bolívares a precios constantes.

## CUADRO 2

INDICE GENERAL DE PRECIOS, REMUNERACION A EMPLEADOS Y OBREROS POR UNIDAD PRODUCIDA, GASTO CONSOLIDADO DEL GOBIERNO GENERAL POR UNIDAD PRODUCIDA Y MARGEN BRUTO DE GANANCIAS POR UNIDAD PRODUCIDA

| AÑOS | IGP   | REO/UP | ECGG/UP | MBG/UP |
|------|-------|--------|---------|--------|
| 1984 | 100.0 | 45.6   | 44.4    | 54.4   |
| 1985 | 115.2 | 50.0   | 46.0    | 65.2   |
| 1986 | 134.7 | 53.0   | 39.1    | 81.7   |
| 1987 | 196.2 | 67.0   | 55.1    | 129.2  |
| 1988 | 234.0 | 83.0   | 59.0    | 151.1  |
| 1989 | 462.2 | 148.0  | 124.4   | 314.2  |
| 1990 | 588.0 | 197.0  | 159.1   | 391.0  |
| 1991 | 757.3 | 242.1  | 191.0   | 515.2  |
| 1992 | 975.4 | 298.3  | 229.1   | 677.1  |

FUENTES: Precios y Mercado Laboral, BCV, 1985, 1987, 1989 y 1990. Informes Económicos del BCV, varios años, y cálculos propios basados en la información estadística presentada en el cuadro 1. La REO/UP se obtuvo de dividir la remuneración a empleados y obreros entre el producto interno bruto no petrolero real. Análogamente, la ECGG/UP se obtuvo de dividir el gasto público consolidado del gobierno general entre el producto interno bruto no petrolero real. El MBG/UP se obtuvo de restarle al índice general de precios (IGP) los valores numéricos obtenidos de la remuneración a empleados y obreros por unidad producida (REO/UP).

LA DESVALORIZACION DEL BOLÍVAR:  
CONTRAPARTE NATURAL DEL PROCESO  
INFLACIONARIO EN VENEZUELA \*

\* CONFERENCIA DICTADA EN EL UTS GUAYANA,  
PUERTO ORDAZ, 4 DE JULIO DE 1994.

La tasa de inflación, tal y como está definida en el libro de texto, “es la tasa porcentual de aumento del nivel general de precios a lo largo de un período de tiempo específico.” (1). Visto así , la tasa de inflación no nos dice mucho sobre los efectos perversos que los economistas suelen esgrimir cuando de ordinario se remiten a ella. Quizás una manera con mucho más útil de medir su impacto socio-económico, es el que está implícitamente referido al proceso de desvalorización de la moneda que le subyace a tal proceso. Vale decir, cuando se le mide en términos de la capacidad efectiva de compra del dinero. Y entendamos por capacidad efectiva de compra del dinero, a “ la cantidad de bienes y servicios que se pueden intercambiar por él.” (2). Detengámosno un poco más en este asunto.

La cantidad real de bienes y servicios que en un momento determinado la sociedad mirada en su conjunto decide poseer, cuando se le mira desde este ángulo monetario de las cosas, esto es, cuando se le mira en términos de la demanda real de dinero, de entre otros factores determinativos (3), depende del siguiente factor que a nuestro modo de ver las cosas no puede ser más vital, a saber: del costo de oportunidad ínsito en poseer saldos en efectivo.

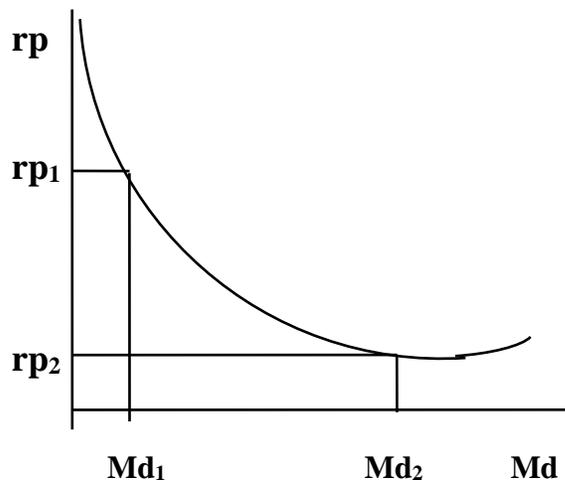
Ahora bien, el costo de oportunidad del dinero, o como también suele denominársele en economía, la tasa de oportunidad del dinero, es un numerario que efectivamente nos mide la rentabilidad esperada de su uso. A su vez, tal numerario va a depender de dos factores fundamentales, cuales son: la tasa de interés pasiva prevaleciente en el sistema financiero y la tasa de inflación.

Esta primera relación, la existente entre la demanda real de dinero y la tasa de interés pasiva, se corresponde con un comportamiento económico según el cual a mayores tasas de interés menor es la demanda real de saldos monetarios por parte del público, mientras que a menores tasas de interés

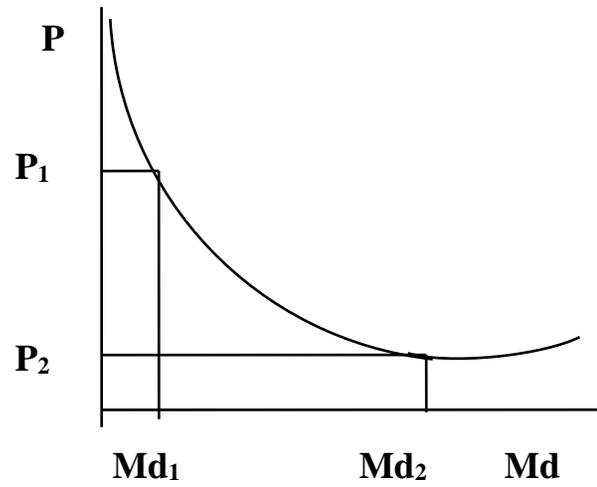
mayor es en consecuencia la demanda real de dichos saldos monetarios. Estableciéndose de esta manera una relación inversamente proporcional entre la tasa de interés pasiva y la demanda real de dinero. Una relación análoga es la que efectivamente priva entre la tasa de inflación y la demanda real de dinero, toda vez que a mayores tasas de inflación menor es en consecuencia la posesión realmente efectiva de medios de pago; por el contrario, mientras menor sea la tasa de inflación mayor es consecuentemente la cantidad realmente efectiva que del mismo la población estará dispuesta a poseer. Como bien puede apreciarse hay un denominador que le es común a ambas relaciones ya descritas, la que matemáticamente bien puede expresarse como una demanda real de dinero con pendiente negativa (véase la gráfica 1 y 2 ) sugiriendo además de una relación de interdependencia entre la tasa de interés pasiva y la tasa de inflación. ¿En qué consiste esta relación que a nuestro modo de ver las cosas existe entre la tasa de interés pasiva y la tasa de inflación? Ella consiste en una relación muy particular, la cual abordaremos de la siguiente manera.

Mientras mayor sea la tasa de interés pasiva, el rendimiento monetario que ésta sugiere no puede menos que inducir un desplazamiento en la preferencia del público por la liquidez hacia actividades lucrativas que, como la financiera, da siempre cuenta de unos mayores motivos de carácter especulativo. Motivos especulativos que refuerzan hacia la baja la preferencia del público por la liquidez con fines transaccionales. Ahora bien, en vista de que las transacciones mercantiles no pueden bajar más allá de cierto nivel crítico (léase nivel mínimo de respaldo productivo de la cantidad de dinero) la vía más expedita a la que de ordinario suelen las unidades empresariales recurrir es a la del incremento sostenido de los precios, para así, de esta manera, lograr compensar los bajos niveles de ganancias que

**GRAFICA 1**



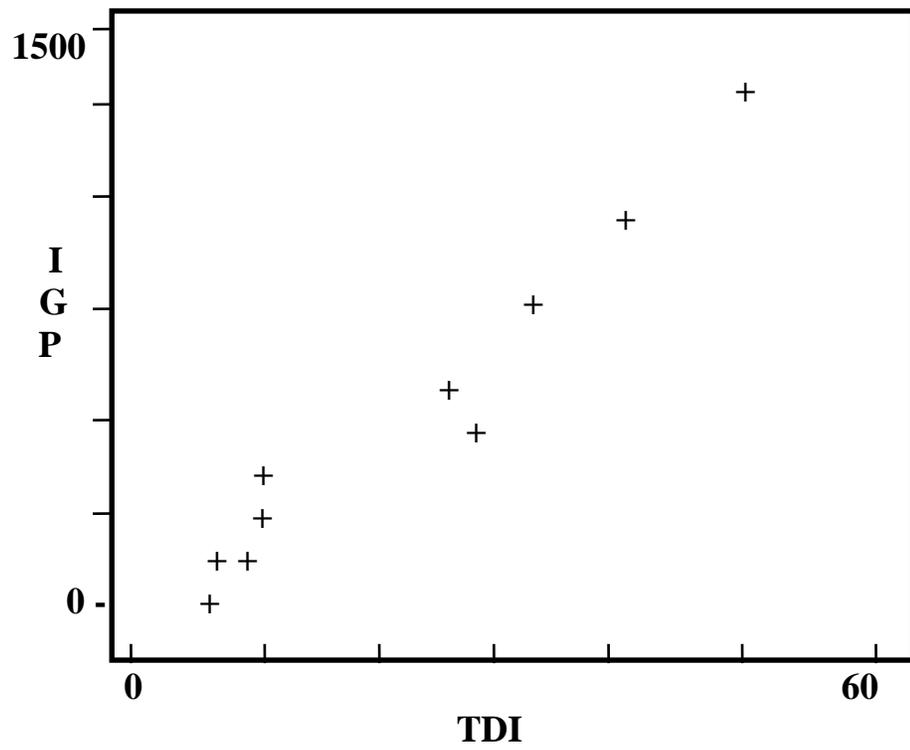
**GRAFICA 2**



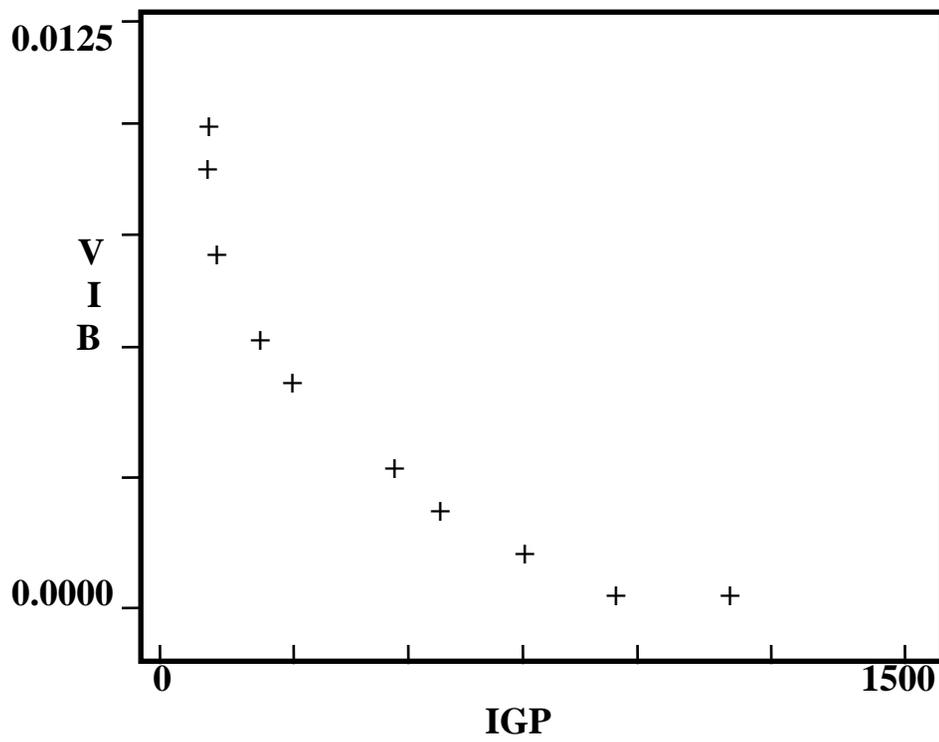
una disminución de las transacciones mercantiles trae inevitablemente consigo (4). Pero tal incremento sostenido de los precios, a su vez, y en virtud de la necesidad perentoria que los agentes económicos tienen de anticiparse a la inflación esperada, induce un aumento tal en la demanda de dinero que se ve compensado por una disminución en la velocidad de circulación del dinero. De esta manera se establece una especie de trampa monetario-financiera que va de unas elevadas tasas de interés a unas elevadas tasas de inflación, y de estas elevadas tasas de inflación a una incesante disminución en el valor de la moneda. Tal es precisamente la trampa monetario-financiera en la que se encuentra inmersa la sociedad venezolana en estos últimos años, más específicamente entre el año 1984 y 1993, siendo su evidencia empírica por demás incontrovertible.

En efecto, la relación media existente entre la tasa de interés pasiva y el índice general de precios nos denota una relación que como bien puede verse en el diagrama 1 es directamente proporcional. Análogamente, la relación media existente entre el índice general de precios y el valor interno del bolívar nos denota una relación que como bien puede verse en el diagrama 2 es inversamente proporcional. En términos prescriptivos, una implicación analítica adicional bien puede derivarse de estas dos relaciones ya descritas, la cual subrayaremos con la mayor convicción: en la medida en que se afecte hacia el alza o hacia la baja la tasa de interés pasiva, en esta misma medida se afectará hacia el alza o hacia la baja el índice general de precios. Por otra parte, en tanto en cuanto sea esto lo que ocurra a nivel de los precios, el valor del bolívar disminuirá o aumentará en la misma proporción. Dicho de otra manera, en la medida en que aumente el rendimiento monetario del bolívar aumentará consecuentemente la tasa de inflación y, junto con ésta, disminuirá

**DIAG. 1 RELACION ENTRE LA INFLACION Y LA TASA DE INTERES PASIVA**



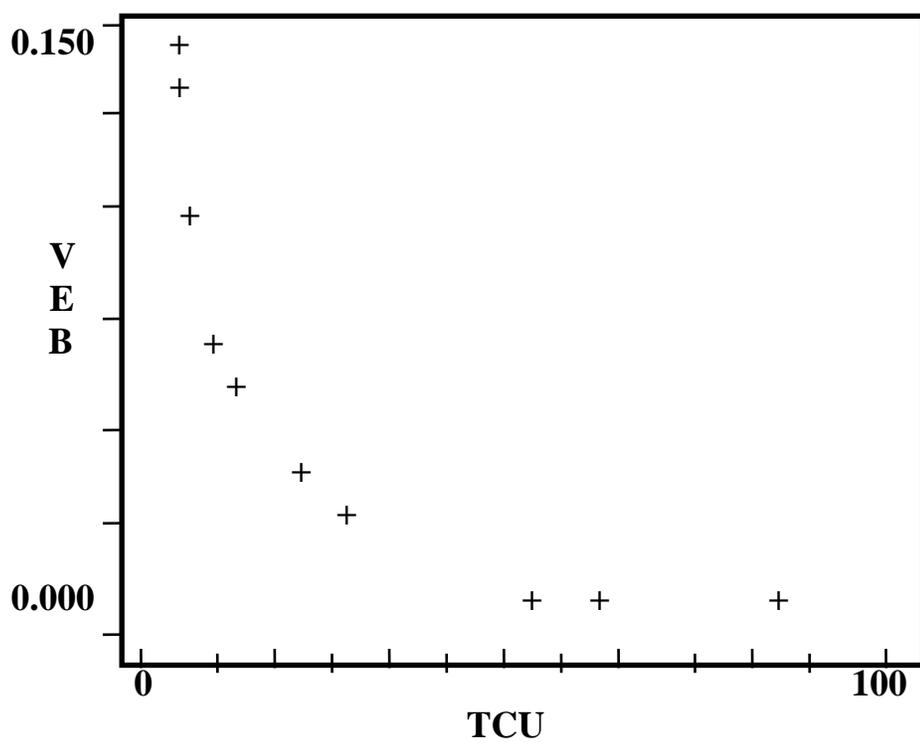
**DIAG. 2 RELACION ENTRE EL VALOR INTERNO DEL BOLIVAR Y LA INFLACION**



paulatinamente la capacidad de compra del bolívar. Mientras que, paradójicamente, en la medida en que disminuya el rendimiento monetario del bolívar disminuirá consecuentemente la tasa de inflación y, junto con esta disminución, aumentará progresivamente el valor de compra del bolívar. Así, pues, la procura política que mira en la revalorización del bolívar la salida económica más legítima de la actual crisis, si ha de ser pertinente, tiene necesariamente que anclar su atención, más que en la estabilización del tipo de cambio, en la firme decisión política de bajar la tasa de interés pasiva.

Hay una cuestión adicional que bien vale la pena sea tratada finalmente. Así como hay una relación inversamente proporcional entre el índice general de precios y el valor interno del bolívar, existe igualmente una relación inversamente proporcional entre su valor externo y el tipo de cambio. Relación inversamente proporcional que como todos sabemos viene dada de la siguiente manera: “en la medida que sube el precio del dólar en bolívares, el bolívar se deprecia; y viceversa.”(5). En el diagrama 3 tenemos representada tal relación, de la cual bien puede inferirse que el efecto consecuente de todo aumento significativo en el tipo de cambio no puede ser en realidad de verdad más inútil. En efecto, tal aumento no puede menos que traer inevitablemente consigo un desplazamiento de la preferencia del público por la conversión realmente efectiva de bolívares por dólares. Desplazamiento éste que sin lugar a dudas va desde una baja conversión de bolívares por dólares por razones de comercio hacia una elevada conversión de bolívares por dólares que como la que tenemos aún vigente es con fines fundamentalmente especulativo. Convirtiéndose precisamente este aumento en la conversión de bolívares por dólares, dada la desvalorización del bolívar, en un refugio natural del capital financiero.

**DIAG. 3 RELACION ENTRE EL VALOR EXTERNO DEL BOLIVAR Y EL TIPO DE CAMBIO**



Siendo esto así, tal capital financiero (el correspondiente a la conversión especulativa de bolívares por dólares) más que el déficit fiscal como algunos economistas aún lo sugieren, es el que indefectiblemente presiona hacia el alza el tipo de cambio.

Ahora a bien, de la relación anteriormente descrita bien puede a su vez inferirse que toda disminución significativa en el tipo de cambio, dado el nivel de las reservas internacionales, produce un cambio significativamente importante en la conversión realmente efectiva de bolívares por dólares. Cambio en la conversión de bolívares por dólares que a diferencia del existente por razones especulativas estará preferentemente motivado por razones económicas de comercio. Donde precisamente son estas razones económicas las que definitivamente condicionan el albergue natural del capital productivo.

## NOTAS

- (1) Stanley Fischer (et. al.) **ECONOMIA**. Madrid: McGraw-Hill, 1991, pág. 525.
- (2) Luis E. Rivero. La Medición del Valor del Bolívar, **Diario Frontera**, Mérida, Lunes 29 de junio de 1987, pág. 18.
- (3) Los otros factores determinativos que bien valen la pena sean tomados en consideración son los siguientes, a saber: i) la escala de preferencia social entre la posesión de dinero y otros activos rentables, ii) los niveles de riqueza que en un momento determinado la sociedad posea y iii) el costo de oportunidad relativo de poseer otros activos rentables distintos del dinero.
- (4) Cf. Moisés Mata A. Los Determinantes de la Inflación en Venezuela, **Revista SIC**, noviembre 1993, pp. 403-405. Cap.5 en esta Colección de Ensayos.
- (5) Luis E. Rivero, art. cit.

## ANEXO ESTADISTICO

CUADRO 1  
TASA DE INTERES PASIVA, INDICE GENERAL DE PRECIOS  
Y TIPO DE CAMBIO

| AÑOS | TASA DE INTERES PASIVA | INDICE GENERAL PRECIOS | TIPO DE CAMBIO |
|------|------------------------|------------------------|----------------|
| 1984 | 6.30                   | 100.00                 | 6.83924        |
| 1985 | 7.80                   | 115.20                 | 7.48802        |
| 1986 | 9.66                   | 134.70                 | 9.89148        |
| 1987 | 9.68                   | 196.20                 | 13.27856       |
| 1988 | 9.70                   | 234.00                 | 15.63192       |
| 1989 | 30.21                  | 462.20                 | 21.38977       |
| 1990 | 28.16                  | 588.00                 | 39.31000       |
| 1991 | 34.88                  | 757.30                 | 57.63000       |
| 1992 | 43.20                  | 975.40                 | 68.77000       |
| 1993 | 53.51                  | 1256.30                | 88.87420       |

FUENTES: Anuario de Estadísticas. Sector Financiero, BCV, 1984-1992. Precios y Mercado Laboral, BCV, 1984-1992. Anuario de Balanza de Pagos: Serie Estadística 1984-1989 y año 1992. Informes económicos del BCV, varios años.

NOTA: La tasa de interés pasiva se corresponde con el promedio de tasas existentes, durante el período en cuestión, tanto para la Banca Comercial, la Banca Hipotecaria y las Sociedades Financieras. Entre enero de 1984 y marzo de 1989, el tipo de cambio al cual hacemos alusión es el tipo de cambio único. A partir de abril de 1989, el tipo de cambio al cual hacemos referencia es el tipo de cambio de mercado. La razón por la cual escogimos tales tipos de cambio, es la siguiente: entre enero de 1984 y marzo de 1989, las importaciones de bienes y servicios fueron valoradas por el BCV a razón del tipo de cambio único, mientras que a partir del mes de abril de 1989, las valoraciones de dichos bienes y servicios el instituto emisor las está haciendo a razón del tipo de cambio de mercado. Correspondiéndose estas diferencias en las valoraciones, como es bien sabido, a las diferentes políticas cambiarias existentes en ambos subperíodos.

CUADRO 2  
VALORES INTERNO Y EXTERNO DEL BOLIVAR

| AÑOS | VALOR<br>INTERNO<br>BOLIVAR | VALOR<br>EXTERNO<br>BOLIVAR |
|------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1984 | 1.0000                      | 14.6215                     |
| 1985 | 0.8681                      | 13.3547                     |
| 1986 | 0.7424                      | 10.1097                     |
| 1987 | 0.5097                      | 07.5309                     |
| 1988 | 0.4274                      | 06.3972                     |
| 1989 | 0.2164                      | 04.6751                     |
| 1990 | 0.1701                      | 02.5439                     |
| 1991 | 0.1320                      | 01.7352                     |
| 1992 | 0.1025                      | 01.4541                     |
| 1993 | 0.0796                      | 01.1252                     |

FUENTES: Estimaciones propias apoyadas en la información estadística presentada en el cuadro 1.

Nota El valor interno del bolívar, o lo que es igual en términos matemáticos, el inverso del índice general de precios, se obtiene de la siguiente manera:  $VIB = (1/IGP)*100$ . Análogamente, el valor externo del bolívar, o lo que es igual en términos matemáticos, el inverso del tipo de cambio, se obtiene del modo que sigue:  $VEB = (1/TC)*100$ . En tal sentido, las variaciones encontradas en la desvalorización tanto interna como externa del bolívar nos acusa el siguiente derrotero histórico: 1984-1988, la capacidad de compra interna del bolívar, así como su capacidad de compra externa, se desvalorizó en un 57.26% y un 56.25%, respectivamente. 1989-1993, la desvalorización interna y externa del bolívar, respectivamente, se cifró en un 63.22% y un 75.93%. Para todo el período temporal considerado en su conjunto (1984-1993) la desvalorización interna y externa del bolívar alcanzó la cifra del 92.04% y el 92.30% respectivamente.

# CUAN INFLACIONARIOS SON LOS AJUSTES SALARIALES \*

\* Una versión resumida fue publicada por el diario  
ECONOMIA HOY, Caracas, jueves 13 de junio  
de 1996, p.16.

No puede ser más harto curiosa la afirmación, puesta en boga por uno que otro economista, según la cual todo ajuste salarial - se entiende, hacia el alza- es de suyo inflacionario. Nada más falso de toda falsedad. Veamos por qué.

## EL COMPONENTE NOMINAL DE LOS SALARIOS

El pago en dinero que los trabajadores perciben por la venta de sus servicios productivos, contiene, expresa, refleja o traduce, la única partida presupuestaria que los trabajadores tienen efectivamente a su disposición para financiar la adquisición de bienes y servicios en el mercado final de consumo. En este sentido, bien puede afirmarse sin mayor complicación en la argumentación, que el gasto de consumo final, tanto el que de suyo le compete hacer al gobierno general por concepto de sus funciones (salud, educación, defensa, etc.) así como el privado (gasto de consumo final de los hogares más gastos de consumo final de las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares) absorben en su totalidad la remuneración a empleados y obreros provenientes tanto del sector público como del privado. A tal punto que bien puede entonces afirmarse, sin temor a equívocos, que el gasto de consumo final es una y la misma cosa que la remuneración a empleados y obreros. Dos cuestiones fundamentalmente importantes es a su vez dable añadir en torno a este punto.

De una parte, si la remuneración a empleados y obreros resulta ser mayor que el gasto de consumo final, ello va a tener como implicación una indiscutible presión salarial sobre los precios al consumidor, lo cual, equivale decir, que tal exceso de demanda salarial es absorbida íntegramente por los precios. De otra parte, de resultar ser menor la remuneración a empleados y

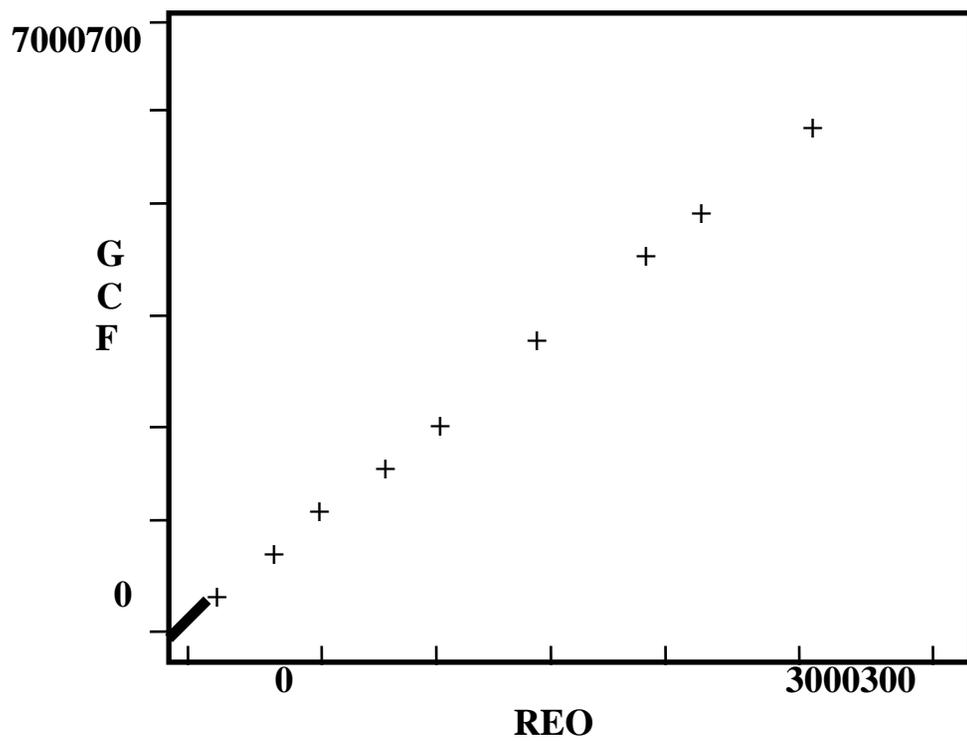
obreros que el gasto de consumo final, ello va a tener análogamente como implicación el que no exista ningún tipo de presión salarial sobre los precios al consumidor, lo que, dicho de este otro modo, al no haber exceso de demanda salarial, no habría en modo alguno inflación monetaria vía salarios.

Pues, bien, así como dentro de la exigencia monetarista de las cosas es dable analíticamente entender que todo exceso de liquidez por cuenta de los trabajadores deviene irremediablemente en un crecimiento sostenido de los precios a nivel de consumo, no menos válida es esta otra exigencia analítica, dentro de la cual se entiende que al no haber exceso de liquidez alguna en manos de los trabajadores, ello deviene favorablemente en la determinación de todo un proceso no inflacionario del índice de precios al consumidor.

## NUESTRA EXPERIENCIA HISTORICA

La relación que para el caso concreto de la economía venezolana nos permite vincular el gasto de consumo final (GCF) con la remuneración a empleados y obreros (REO) contextualizada esta relación entre los años de 1957 y 1995, treinta y ocho años que no solamente es estadísticamente útil tomarlos como una muestra representativa, bien puede ser presentada a través del diagrama de dispersión contenido en la figura 1. Para todos los efectos pertinentes, sea de nuestra parte menester señalar que tal relación nos sugiere que el comportamiento estadístico existente entre las variables en cuestión es efectivamente de tipo lineal (1), esto es, expresado de un modo más sencillo, el tiempo que tarda en hacerse efectiva la adquisición de bienes y servicios para el consumo no tiene más demora que el equivalente al tiempo que tardan en hacerse efectivo los pagos salariales.

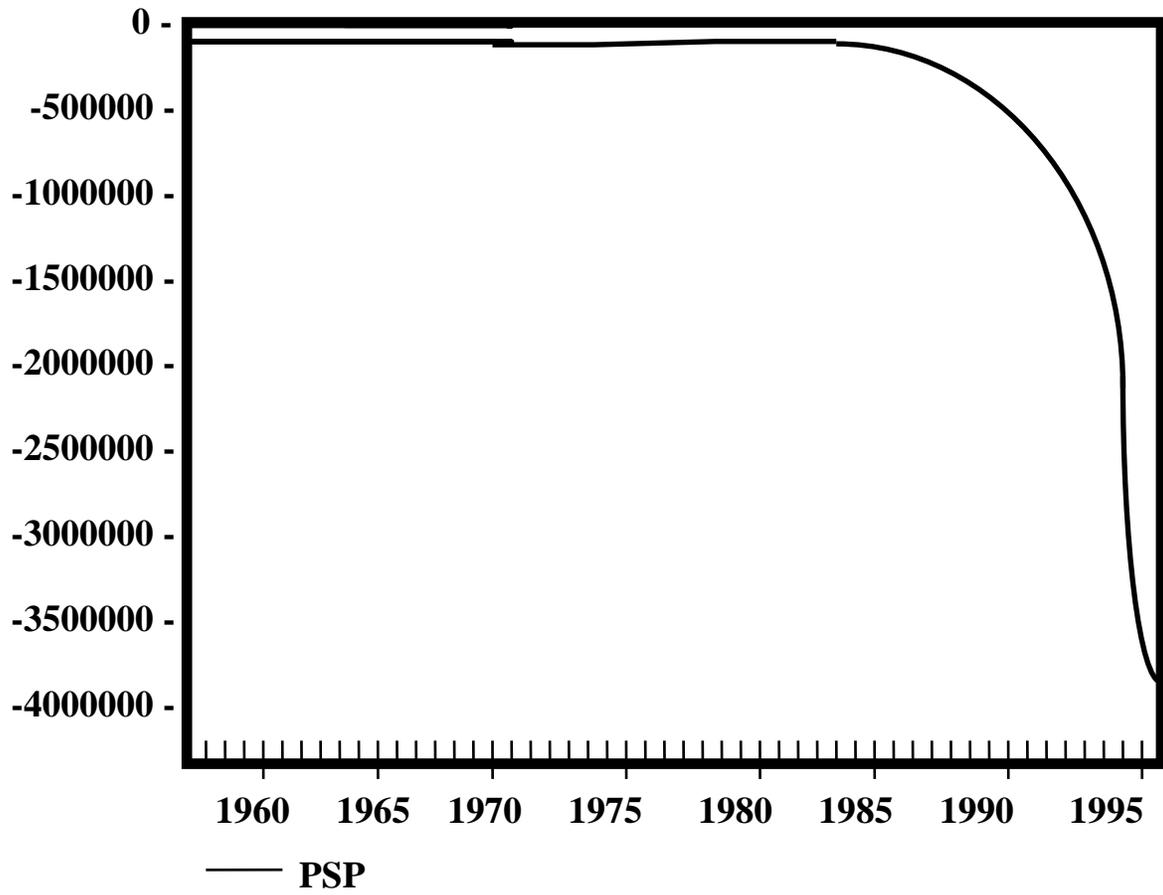
**FIG. 1 RELACION GASTO DE CONSUMO FINAL Y REMUNERACION EMPLEADOS Y OBREROS**



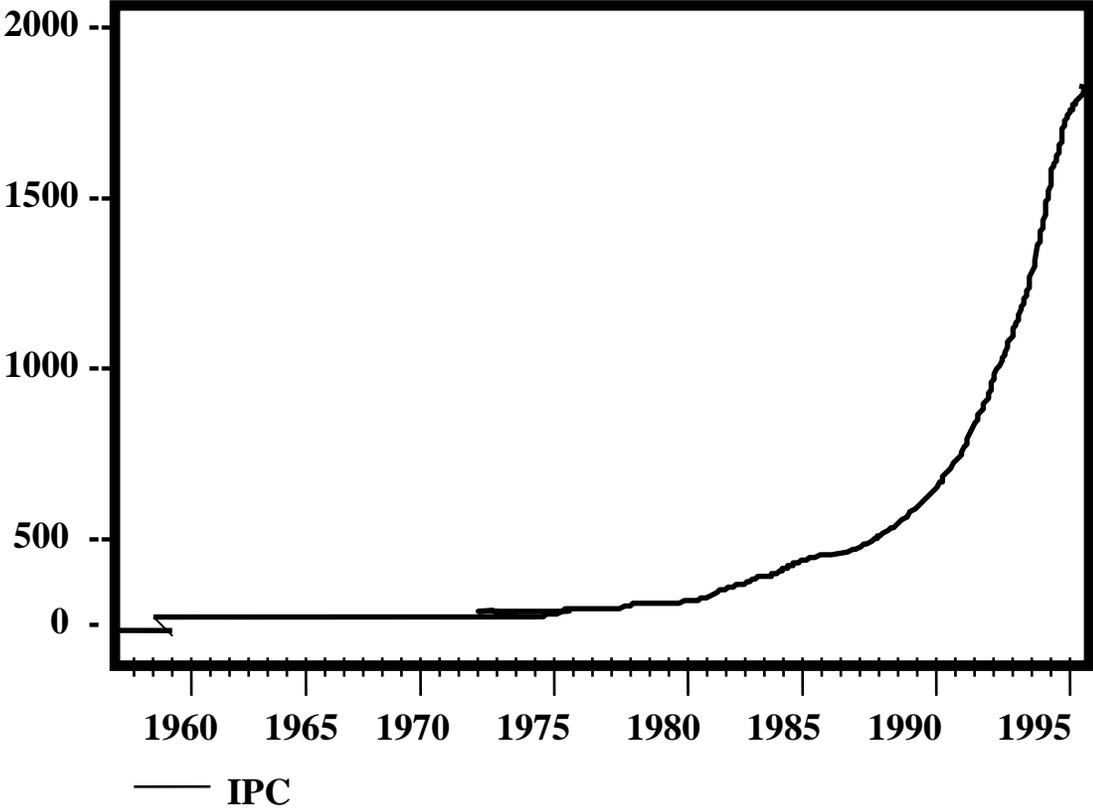
Más, todavía, y su significación socioeconómica no puede ser mayor, el monto de los niveles salariales que los venezolanos perciben por concepto de la venta de su fuerza de trabajo se destina en su totalidad al gasto de consumo final.

Ahora bien, la presión salarial sobre los precios al consumidor (PSP) que por lo ahora sabido se obtiene de deducirle a la remuneración a empleados y obreros lo concerniente al gasto de consumo final, nos dibuja un comportamiento que, como bien puede verse en la figura 2, da cuenta del significativismo hecho económico de que no solamente la presión salarial sobre los precios al consumidor ha venido decreciendo a lo largo de los años transcurridos al día de hoy, sino que, al arrojar su cómputo resultados efectivamente negativos, y por cuanto ello es así como resultado final, nos hace caer en perfecta cuenta, en un todo de acuerdo con la veracidad de los cálculos, de que la remuneración a empleados y obreros nunca ha ejercido históricamente presión monetaria alguna sobre los precios al consumidor. Y en efecto, cuando comparamos estos resultados con los correspondientes al índice de precios al consumidor (véase la figura 3) el resultado empírico no puede ser más contundente: la presión salarial sobre los precios al consumidor es absolutamente opuesta al comportamiento estadístico delineado por el índice de precios al consumidor (IPC). Con un elemento característico adicional, si las contemplamos detenidamente, cual es: que en torno al año 1988, año a partir del cual se empina la cuesta del proceso inflacionario en nuestro país (2) la presión salarial sobre los precios al consumidor da cuenta precisamente de su punto de fractura hacia la baja. ¿Qué causa entonces el proceso inflacionario que nos es característico?

FIG. 2 PRESION SALARIAL SOBRE LOS PRECIOS CONSUMIDOR

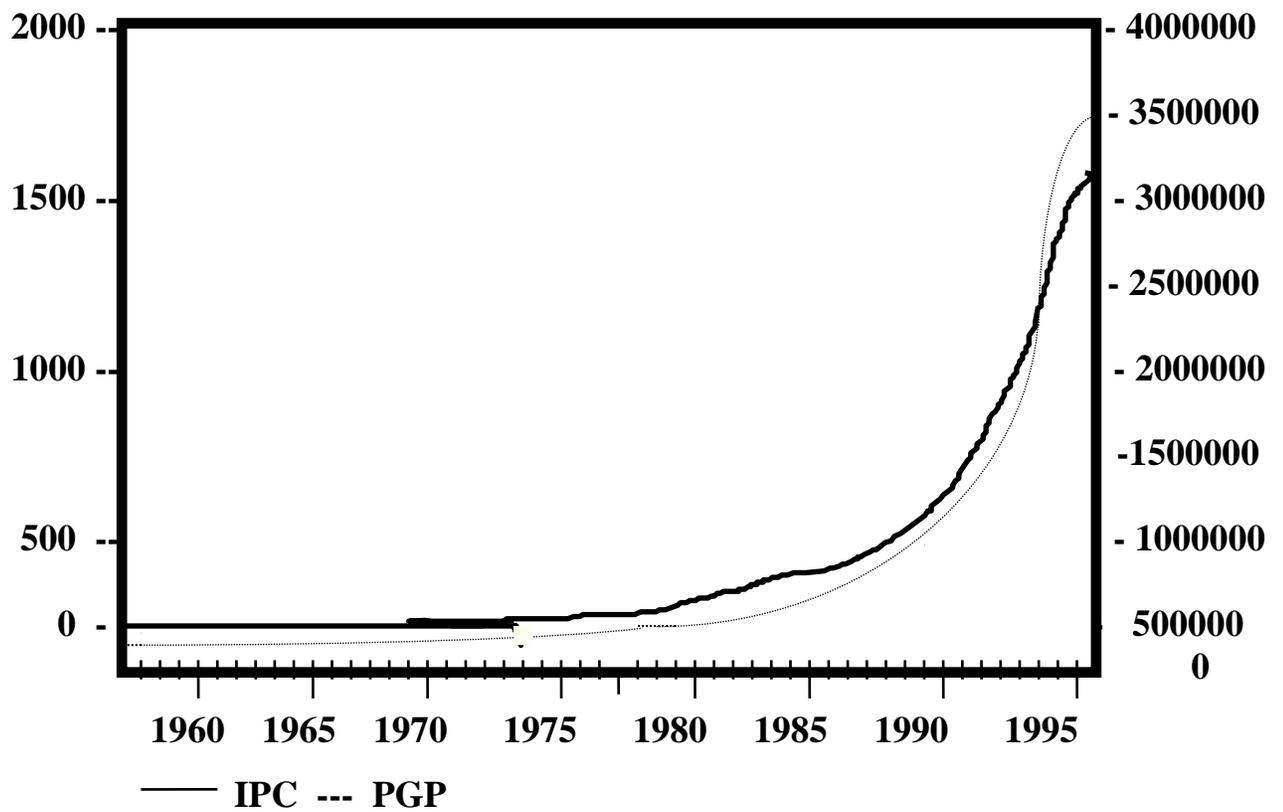


**FIG. 3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**



En reiteradas ocasiones hemos dado respuesta a este asunto. Sea oportuno sin embargo ocuparnos de ello una vez más. El margen bruto de ganancias, que contablemente se obtiene de restarle al total de los ingresos corrientes de las unidades empresariales los costos atribuibles a la nomina de empleados y obreros, tiene de suyo implicaciones inflacionarias. Esta afirmación de parte nuestra, validada empíricamente en esta ocasión de una manera distinta, se encuentra dibujada en la figura 4. En efecto, nótese como el comportamiento estadístico trazado por el índice de precios al consumidor es palmo a palmo idéntico al comportamiento estadístico denotado por la presión monetaria de las ganancias empresariales sobre los precios al consumidor (PGP), las cuales se obtuvieron así: corriente monetaria de bienes y servicios de consumo menos remuneración a empleados y obreros. Pues, bien, tal presión de las ganancias empresariales sobre los precios al consumidor, es lo que efectivamente traduce el exceso de liquidez al que de ordinario uno que otro economista nuestro, postura política de por medio, gusta de no mirar como la expresión monetaria más genuina, y que en cuanto tal es única, a la que habría que achacarle el origen monetario de la inflación.

**FIG. 4 PRESION GANANCIAS EMPRESARIALES SOBRE  
PRECIOS AL CONSUMIDOR E INDICE DE PRECIOS AL  
CONSUMIDOR**



## NOTAS

- (1) La elasticidad del gasto de consumo final, la cual nos mide las variaciones porcentuales ocurridas en GCF a causa de las variaciones porcentuales ocurridas en REO, da cuenta del siguiente valor numérico: 1.054962255, siendo su lectura económica como sigue: por cada variación en un 1.00 por ciento en la remuneración a empleados y obreros, el gasto de consumo final variará en un 1.05 por ciento. Este valor numérico de la elasticidad en cuestión, se obtuvo bajo la siguiente consideración matemática:

$$EGCF = \frac{\partial GCF}{\partial REO} * \frac{\bar{X}_{REO}}{\bar{X}_{GCF}}$$

donde:

EGCF = elasticidad gasto de consumo final.

$\partial GCF$  = derivada parcial del gasto de consumo final.

$\partial REO$  = derivada parcial de la remuneración a empleados y obreros.

$\bar{X}_{REO}$  = media aritmética de la remuneración a empleados y obreros

$\bar{X}_{GCF}$  = media aritmética del gasto de consumo final.

El cociente  $\partial GCF/\partial REO$ , se obtuvo al ajustar la información estadística de las variables respectivas a través del método de los mínimos cuadrados ordinarios. Mientras que el cociente  $\bar{X}_{REO}/\bar{X}_{GCF}$

REO/X GCF, se obtuvo de la aplicación de estadísticas descriptivas. Los valores numéricos encontrados, son los siguientes: 2.4063187 para el primer caso y 0.4384133553 para el segundo caso, respectivamente. La información estadística pertinente fue tomada de las siguientes fuentes:

GCF y REO: Series Estadísticas de Venezuela de los Últimos Cincuenta Años, BCV, tomo iv, 1990. Anuario de Cuentas Nacionales, BCV, varios años.

IPC: Series Estadísticas de Venezuela de los Últimos Cincuenta años, BCV, tomo v, 1990. Anuario de Cuentas Nacionales, BCV, varios años.

PSP y PGP: Estimaciones propias.

- (2) especificado en números índices, 1984=100, el IPC toma los siguientes valores numéricos: 1957=22.0, 1988=206.1, y 1995=1624.5, respectivamente; esto es, hasta el año 1988, el índice de precios al consumidor crece a una tasa interanual promedio de un 7.24%, para pasar a crecer luego, a partir de entonces, a una tasa interanual promedio de un 29.4%. A lo largo de toda la serie histórica bajo nuestra consideración, el índice de precios al consumidor crece a una tasa interanual promedio de un 11.6%. Nótese como en el transcurso de estos últimos apenas 7 años, el crecimiento sostenido de los precios al consumidor se desvía de su tendencia histórica de crecimiento interanual promedio a una tasa del 17.8%. Nótese así mismo que es con mucho más acentuada la desviación, más específicamente en el orden de un 22.1%, si se le compara con la tendencia histórica denota en el período 1957-1988.

APENDICE I  
EL PRECIO DE MONOPOLIO DEL MERCADO DE  
TRABAJO \*

\* Originalmente publicado en el Diario  
Frontera, Mérida, sábado 22 de agosto  
de 1992, P/5A.

La naturaleza del problema que subyace en el asunto de que la tasa nominal de la remuneración del trabajo no es una función de la demanda de empleo, tiene que ver con la argumentación según la cual la acción política de los trabajadores socialmente organizados es la de procurarse los máximos ingresos remunerativos como contrapartida natural de la prestación de sus servicios productivos. Más específicamente, la relación dialéctica que envuelve la negociación salarial se concibe, prima facie, entre las unidades empresariales y la organización laboral (1).

En tal sentido, la relación funcional que se acepta, entonces, viene dada por la tasa nominal de la remuneración del trabajo y la oferta de empleo. O lo que es igual, viene a ser un problema de aspiración del salario máximo en condiciones imperfectamente competitivas a su favor por parte de las instituciones sindicales.

En 1838, Antoine-Augustin Cournot publica una de las obras que en economía ha sido en buena medida influyente en el ejercicio académico de la profesión: Investigaciones Acerca de los Principios Matemáticos de la Teoría de las Riquezas. Del capítulo 5, tomamos, con las respectivas modificaciones a menester, y bajo la herencia analítica de Alfred Marshall, el enunciado analítico que nos permitirá dar perfecta cuenta de la resolución en cuestión.

Sea, pues, la cantidad ofrecida de la fuerza de trabajo,  $O_n$ , y la tasa nominal de la remuneración del trabajo,  $W/Y$ , las variables que nos denotan la siguiente relación funcional:

$$W/Y = F(O_n)$$

Sea, además, el total de la mano de obra,  $L$ , una variable determinada por factores demográficos. Sea válido acotar que  $L$  es independiente de  $O_n$ . Por consiguiente, bien podemos sugerir que  $L$  crece a una tasa exponencial constante.

La relación que nos permitirá enunciar cómo la presión sindical maximizaría sus tasas de ingresos nominales, es la que a continuación se nos hace permisible indicar:

$$OnF(On) - OnL = \text{Máximo}$$

Luego, la solución para las condiciones monopolísticas del mercado de trabajo consiste, simplemente, en hacer lo mayor posible la expresión recién apuntada.

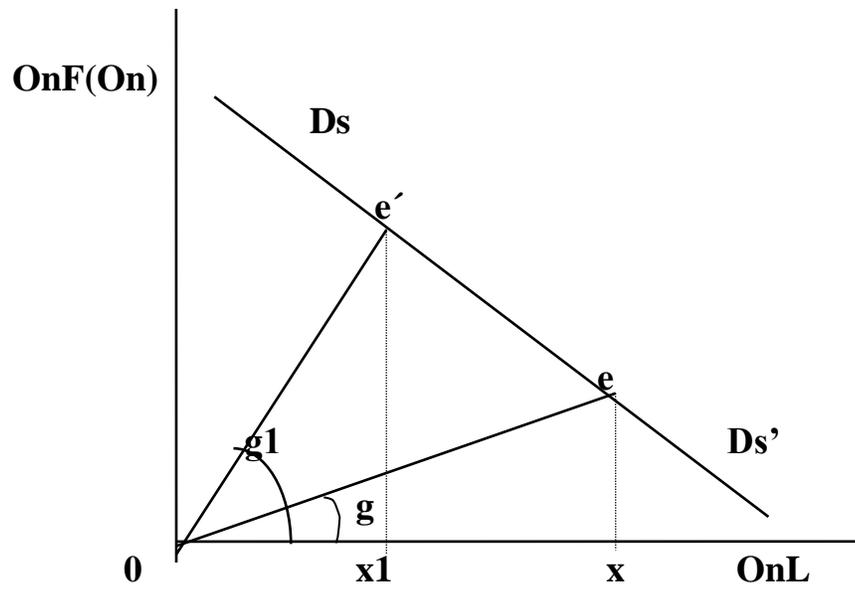
Por lo antes expuesto, la última relación indicada bien puede considerarse explícitamente dependiente de la cantidad ofrecida de la fuerza de trabajo; mientras que, *pari passu*, bien podemos considerar que el total de la mano de obra es una función implícita de la tasa nominal de la remuneración del trabajo. En consecuencia, la cantidad de la fuerza de trabajo que la organización laboral estaría dispuesta a ofrecer vendría determinada de la siguiente forma:

$$\frac{d OnF(On) - OnL}{d On} = 0$$

Esta oferta de empleo se entiende determinará, a su vez, la tasa de ingreso nominal que la fuerza de trabajo tendría que necesariamente maximizar. Esto bien puede ilustrarse a través de una representación gráfica un tanto modificada de J.E.King (véase la gráfica 1).

En dicha gráfica,  $D_s$ - $D_s$  nos denota la demanda salarial por parte de la organización laboral. En el eje de las abscisas se encuentra expresado el producto entre las cantidades ofrecidas de la fuerza de trabajo y el total de la mano de obra, y en el eje de las ordenadas se encuentra denotado el producto entre las cantidades ofrecidas de la fuerza de trabajo y su tasa nominal de compensación.

### GRAFICA 1



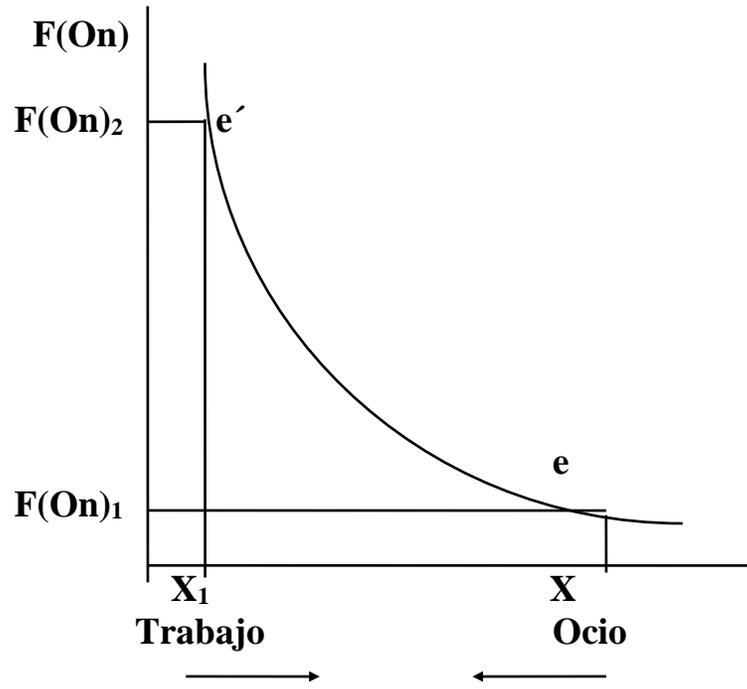
El área significada por la línea recta con ángulo  $g$  y la magnitud  $o-x$  nos acusa, así, la tasa de ingreso nominal obtenida por la fuerza de trabajo en un momento determinado. Esta área será máxima en el punto  $e'$ , es decir, el área conformada por la línea recta con ángulo  $g_1$  y la magnitud  $o-x_1$ .

Ahora, bien, resulta ciertamente incompatible que el punto máximo  $e'$  se desplace hacia el eje de las ordenadas en forma indefinida, puesto que  $L$  se desplazaría hacia la derecha lo suficiente como para absorber tal desplazamiento. Análogamente, si este punto máximo se desplaza hacia el eje de las abscisas, la oferta de empleo, presuntamente, se movería en sentido opuesto hasta obligarle su retorno. Esto último, ciertamente, puede representarse en una gráfica más para su mayor comprensión (véase la gráfica 2).

El desplazamiento del punto  $e'$  hasta el punto  $e$  nos denota, entonces, una mayor disponibilidad de la fuerza de trabajo a los efectos de ofrecer sus servicios productivos. No obstante, si la organización laboral comprende bien su interés, ésta disminuirá la oferta de empleo incrementando, así, el ocio de mano de obra hasta lograr conformar la situación inicial  $e'$ . Empero, de la gráfica 2 se desprende una interrogante de suma importancia, y en verdad la más importante, que contiene la esencia del fenómeno en estudio, a saber: ¿acaso los trabajadores, considerados individualmente o en su conjunto, en razón de verdad, tienen posibilidades de elegir en el margen?. La respuesta a esta interrogante no ha dejado de ser responsablemente precisada en la literatura.

Ya para 1776, encontramos una respuesta en verdad pertinente; como bien nos apunta Maurice Dobb al referirse a Adam Smith: en la Riqueza de las Naciones, capítulo VIII, “aparece la proposición general más clara referente a que los salarios dependen principalmente de la tasa de cambio de la

**GRAFICA 2**



demanda de trabajadores.” (2).

Joan Robinson, en una observación de toda suerte lacónica, nos asevera lo siguiente: “Así mismo, el concepto ortodoxo de los salarios, que tiende a igualar la desutilidad marginal del trabajo, que tiene su origen en el rancho que se inclina sobre su azadón, al atardecer, y cavila acerca de si el producto de otra hora de trabajo le compensará por el dolor de espalda extra que sentirá, se proyecta sobre el mercado moderno del trabajo, en el que el obrero individual no tiene oportunidad alguna de decisión, excepto la de si es preferible trabajar o morir de hambre.” (3).

Lawrence Klein, siempre tan perspicaz, nos dice también lo suyo: “La esencia del capitalismo es que hay un respeto legal absoluto por la propiedad privada de los medios de producción. Los propietarios de los medios de producción, los capitalistas, toman las decisiones últimas con respecto al uso de los medios de producción. Los obreros no tienen nada que decir sobre el volumen de ocupación futuro en ningún momento.” (4)

Finalmente, valga la pena acotar de nuestra parte lo siguiente: la férrea oposición que de cuando en cuando el sector empresarial suele protagonizar a los efectos de que la acción sindical no logre materializar las reivindicaciones salariales esperadas, no se debe a las motivaciones de tipo económico que comunmente se suele esgrimir en torno a esto, toda vez que, antes que otra cosa, unas mayores reivindicaciones salariales por parte de la organización laboral, como de ordinario suele ocurrir en la manera capitalista de organizarse económicamente la sociedad, tendrá un efecto inminente en los precios de los bienes y servicios producidos socialmente más que en los beneficios. Y aún cuando los beneficios esperados por cuenta de la clase capitalista se vieran de algún modo afectados, el desempleo de la mano de obra no se haría esperar en virtud de esa “voluntad de poder ” que le es

característico al sector empresarial mismo y que ya Kalecki nos señalara como normal: “. . . los líderes del mundo de los negocios aprecian más la disciplina de las fábricas y la estabilidad política (se entiende de sus propias fábricas) que las ganancias mismas.” (5). ¿No acaso son estas mismas motivaciones las que efectivamente prevalecen en nuestro muy específico contexto organizativo de la realidad mercantil?.

## NOTAS

- (1) Cf. Robert W. Clower y John F. Due. **Microeconomía**. Madrid: Ed. Tecnos, 1978, especialmente el capítulo 12.
- (2) M. Dobb. **Teorías del valor y de la Distribución desde Adam Smith**. México: Siglo XXI, 1975, p. 66.
- (3) J. Robinson. **Introducción a la Economía Marxista**. México: Siglo XXI, 1968, cap. 1.
- (4) L. Klein. Teorías de la Demanda Efectiva y la Ocupación, en **Marx y la Economía Moderna**. Edit. Laia, 1973, pp.193-232; David Horowitz comp.
- (5) Michal Kalecki. Aspectos Políticos de la Ocupación Plena, en **Ensayos Escogidos sobre Dinámica de la Economía Capitalista**. México: FCE, 1977, pp. 159-66.

## APENDICE II

### LAS POSIBILIDADES POLITICAS DE LA VENEZUELA DE NUESTRO TIEMPO: EL NIVEL MINIMO DE DESEMPLEO COMO OBJETIVO DE LA POLITICA GUBERNAMENTAL. \*

---

\* Intervención hecha ante la Cátedra Pío Tamayo, con motivo del Seminario “La Crisis: Antecedentes, Responsabilidades y Salidas.” Mérida, 22 de julio de 1987. Una versión resumida fue publicada por el diario Frontera, Mérida, lunes 30 de noviembre de 1987, pág. 18.

En el tiempo transcurrido desde 1979 a esta parte, nuestra historia económica nos exhibe dos fenómenos cuyo comportamiento simultáneo da perfecta cuenta de la magnitud de la crisis, a saber: la ocurrencia sistemática de desempleo con inflación. En otra parte ya hemos dado perfecta cuenta de esta última cuestión. Dicho en las palabras tal cual como en su oportunidad se expuso: “la inflación venezolana se caracteriza por el crecimiento de los salarios monetarios por mano de obra ocupada a una tasa superior a la del crecimiento de la productividad del trabajo. En tales condiciones, el empresario capitalista, sujeto a la prevención de sus márgenes de beneficios, se ha visto inducido a incrementar los precios a una tasa mayor a la del costo de la mano de obra.” (1). Estableciéndose de esta manera una suerte de relación tal, que tiene en la administración de los precios, más que en los salarios, la causa del crecimiento sostenido de los precios.

Pero con todo y ello, nada hay que cause el mayor desasosiego colectivo que la ocurrencia del paro masivo. Esto es, un conjunto virtualmente heterogéneo de individuos que encontrándose dispuestos a trabajar al salario existente, no logran ser absorbidos por el mercado de trabajo. La interrogante que ante los acontecimientos y que junto con Kozlik bien puede formularse el observador cauto, y con toda razón, es esta: ¿a qué se debe tan inexplicable desperdicio de recursos humanos?. Una respuesta posible no viene a cuento en la explicación del por qué del desempleo, la cual tiene mucho que ver con el nivel de desempeño que le es afín a los países insuficientemente desarrollados. Maddison nos recoge de una manera perfectamente clara la opinión generalizada contenida en la literatura: “. . .el desempleo en los países en vías de desarrollo, generalmente se debe a la falta de capital y no al fracaso de la política para mantener una demanda adecuada.” (2).

Ahora bien, la escasez de capital bien puede medirse como una menor tasa anual acumulativa de la inversión con respecto a una mayor tasa anual acumulativa de la fuerza de trabajo. La práctica que la economía venezolana nos acusa en torno a este comportamiento estructural común de las economías menos avanzadas, es de toda suerte y significativamente distinta. Es decir, en Venezuela, contrariamente a lo que uno habría de esperar, el incremento interanual promedio de la inversión ha sido mayor que el incremento interanual promedio de la fuerza de trabajo. La información contenida en el cuadro 1 no puede ser más sugestiva.

### CUADRO 1

CRECIMIENTO INTERANUAL PROMEDIO DE LA INVERSIÓN BRUTA FIJA DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO Y DE LA FUERZA DE TRABAJO  
- en porcentajes -

| PERIODO     | INVERSION BRUTA FIJA DE CAPITAL | FUERZA DE TRABAJO |
|-------------|---------------------------------|-------------------|
| 1960 - 1986 | 5.1                             | 3.5               |

FUENTES: Cálculos propios apoyados en los Informes Económicos del BCV,

varios años, Precios y Mercado Laboral, BCV, 1985 y Norelis Betancourt y Arturo Sosa A. La Realidad Social de Venezuela. Caracas: Centro Gumilla, 1985, cuadro 3.1.

Pues, bien, y no puede uno menos que volverse a interrogar ante lo acontecido en los años recientes, ¿qué ha determinado el desempleo de la economía venezolana?. La respuesta a esta materia tan delicada también de nuestra parte ya la hemos dado en otro lado, la cual bien puede resumirse de la siguiente manera: una característica notable de la economía venezolana es la que, en

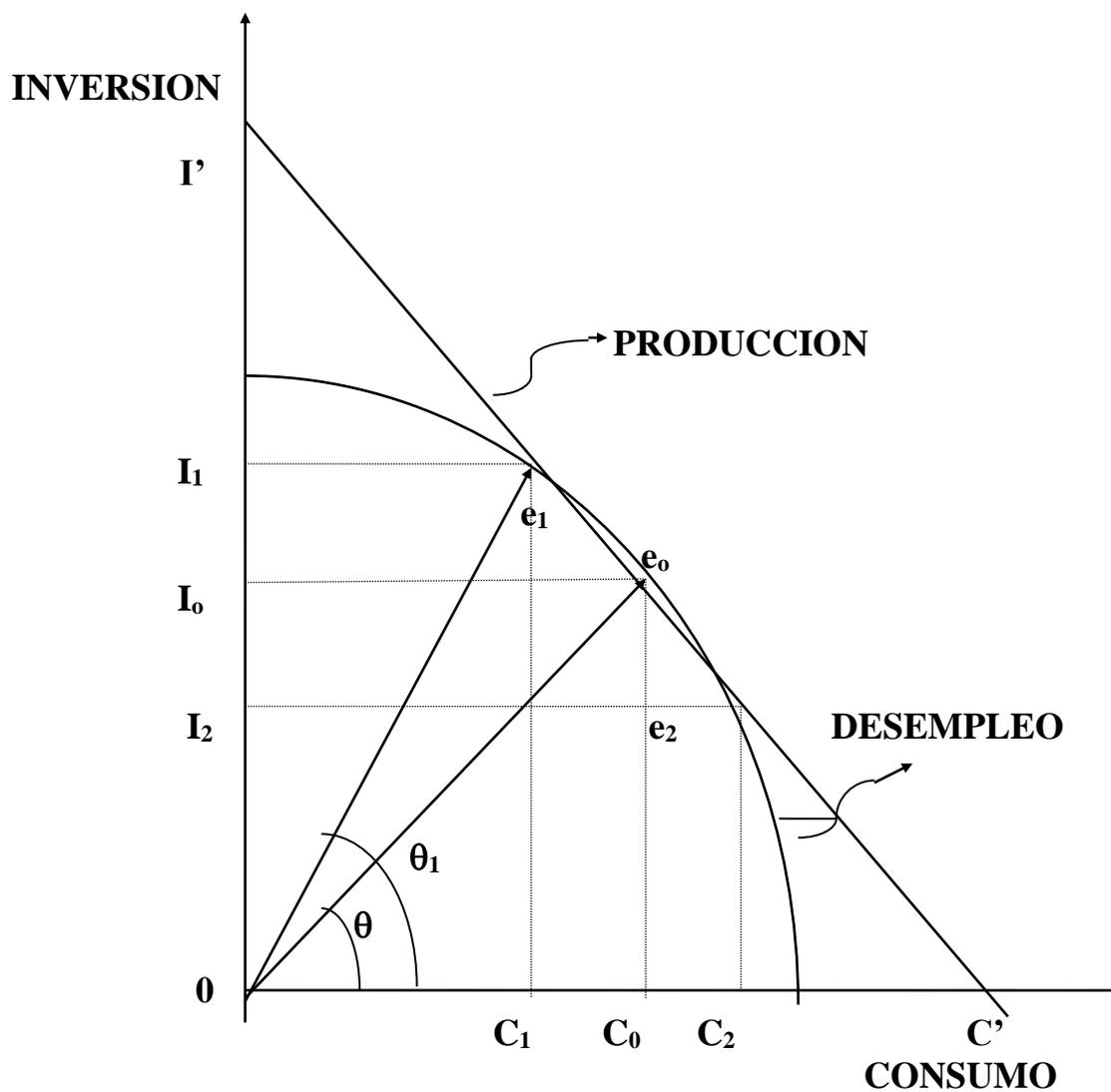
promedio, el desempleo ha sido causado por la asignación inadecuada de los recursos productivos entre el consumo y la inversión; o visto desde su otro ángulo natural, entre el consumo y el ahorro. (3).

Llegado a este punto, la pregunta que políticamente hablando bien podemos formularnos en torno a la problemática del desempleo, es esta: ¿Cómo podría la economía venezolana corregir sus niveles persistentes de desempleo?. Dos posibilidades nos saltan a la mente de una manera más o menos inmediata. La primera posibilidad tiene que ver con el mecanismo de funcionamiento normal de la marcha económica de los negocios. La segunda posibilidad tiene que ver fundamentalmente con la superposición regulatoria por parte del Estado de este curso de funcionamiento normal. Podemos desentrañar de mejor forma el problema, si analizamos el proceso de ajuste a través de la siguiente representación gráfica (gráfico 1).

Sea  $I_0$  y  $C_0$ , respectivamente, la adición de nuevos bienes de inversión y el consumo existente en un momento determinado. Sea el punto  $e_0$ , a su vez, la relación de equilibrio de la producción a la que habrá de igualarse el consumo y la inversión. Luego, el radio-vector con ángulo  $\theta$  y la magnitud  $\overline{e_0C_0}$ , nos denota el nivel mínimo de desempleo que a los niveles dados de consumo e inversión la economía estaría dispuesta a utilizar. Y en efecto, para cualquier nivel de inversión que se encuentre por encima de  $I_0$ , el punto de equilibrio estaría situado en  $e_1$ ; para cuyo radio-vector ( $oe_1$ ), como bien puede verse en el gráfico, se describiría un ángulo mayor ( $\theta_1$ ). En el caso contrario, esto es, para cualquier nivel de consumo que se encuentre situado a la derecha de  $C_0$ , el nuevo punto de equilibrio del nivel de desempleo se encontraría situado en  $e_2$ . Nivel de equilibrio de toda suerte

transitorio, dado que todo aumento mayor en el consumo se vería compensado por el efecto inducido que éste tiene sobre la inversión.

GRAFICO 1



En resumidas cuentas, el punto eo configuraría ser, pues, ni más ni menos que el nivel de desempleo para el cual el consumo y la inversión coincidirían en sus cantidades equivalentes. Por lo tanto, si la sociedad venezolana comprende bien su interés, este sería específicamente el punto de equilibrio que se establecería. Pero bien cabe advertir que este nivel mínimo de desempleo es sensiblemente inestable, habida cuenta que en torno suyo se localizarían tantos puntos de equilibrio del nivel de desempleo como tantas posibilidades tenga la economía de asignar sus recursos productivos, bien sea al consumo, bien sea a la inversión. El problema del desempleo como objetivo de la política gubernamental tiene entonces en la consecución de este nivel mínimo (eo) su resolución. ¿Qué mejor justificación política puede reclamarse para sí mismo el Estado en los tiempos presentes?.

Aceptemos de momento que el objetivo político que la acción gubernamental tiene en mente es el aquí descrito por nosotros. En consecuencia, ¿cuáles serían los mecanismos idóneos para tan feliz propósito?. Los mecanismos de los que bien podrían echarse mano son muchos. En particular hay uno cuya instrumentación hasta ahora no ha sido del todo eficiente. Esto es, la que está virtualmente referida a la materia de la remuneración de los trabajadores de la administración pública y la inversión como destino del ingreso público. Tomemos para dar perfecta cuenta de ello el marco de referencia comparativo que viene desde el año de 1979, año a partir del cual el nivel de desempleo comienza a manifestarse de nuevo como un problema. En efecto, la relación participativa que en promedio se establece a partir de entonces, toma los siguientes valores numéricos: un 43.2% para la remuneración de los trabajadores de la administración pública y un 56.7% para la inversión (véase el cuadro 2).

## CUADRO 2

### INGRESO PUBLICO, INVERSION PUBLICA Y REMUNERACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

- en promedio -

| PERIODO   | INGRESO<br>PUBLICO | REMUNERACION<br>DEL TRABAJO | INVERSION<br>PUBLICA |
|-----------|--------------------|-----------------------------|----------------------|
| 1979-1986 | 17780              | 7690                        | 10090                |

FUENTES: Anuario de Cuentas Nacionales, BCV, 1982. Anuario de Series Estadísticas, BCV, 1983-85 e Informes Económicos del BCV, varios años.

Análogamente, la relación participativa que del nivel de desempleo se obtiene en el total de la fuerza de trabajo alcanza una cifra promedio de un 8,7% (véase el cuadro 3). Vale decir, tres puntos por encima de su valor correspondiente en el año de 1979.

## CUADRO 3

### FUERZA DE TRABAJO Y NIVEL DE DESEMPLEO

- miles de personas en promedio -

| PERIODO   | FUERZA DE TRABAJO | NIVEL DE DESEMPLEO |
|-----------|-------------------|--------------------|
| 1979-1986 | 5853.1            | 510.7              |

FUENTES: Anuario Estadístico, OCEI, varios años y Precios y Mercado Laboral, BCV, 1985

Pues, bien, ¿Qué cabe decir del nivel de desempleo que se hubiese obtenido si el ingreso público, luego de deducírsele lo correspondiente por concepto de la deuda, se hubiera destinado al salario e inversión pública en unas proporciones tales que hubiese llegado a compensar la asignación no equivalente de los recursos sociales en consumo e inversión?. El resultado siempre posible bajo esta suerte de circunstancia no podría ser más alentador. El nivel de desempleo no solamente se hubiera reducido a una relación directamente proporcional a la reasignación de los recursos sí ésta se hubiese dado, lo cual es bastante , sino que además se hubiera garantizado los niveles requeridos de consumo e inversión específicamente compatibles con el nivel mínimo de desempleo posible. Permítase finalmente dar perfecta cuenta de lo que aquí se quiere demostrar, de la siguiente manera. Sea:

$$D = I^2 + C^2 \quad (1)$$

donde:

D = desempleo.

I = inversión acumulada.

C = consumo.

(1) es la ecuación de un conjunto de círculos concéntricos con origen (0,0) y cuyo radio-vector es  $\sqrt{D}$ . Aceptemos para fines aclaratorios que el gráfico 1 es lo resultante de obtener el círculo concéntrico que se hace tangente a la recta trazada desde I' hasta C' o viceversa. Es decir, la curva cóncava dibujada en el gráfico 1 que además representa al desempleo, es el menor círculo concéntrico que se puede obtener bajo esta característica. Luego, la relación que se asume entre las variables C e I es de tipo lineal y, además, condiciona la ecuación (1). Por consiguiente:

$$I + C = 1 \quad (2)$$

Lo que entonces se quiere hallar es el valor mínimo de  $D$ , lo cual no es otra cosa más que hallar el punto  $eo$  del gráfico en cuestión. Matemáticamente se encuentra el punto  $eo$  si éste satisface las condiciones de primer y segundo orden de optimización. Esto es, que  $dD = 0$  bajo la condición de que  $d(I+C-1) = 0$ , y que el Hessiano orlado resultante de las  $d^2 D < 0$ ; o lo que es igual, que el menor principal resultante sea mayor que cero. El resultado así obtenido constituye la condición suficiente de optimización para minimizar el nivel de desempleo. Veamos en primer término la resolución de las condiciones (1) y (2) por medio del multiplicador de Lagrange ( $\lambda$ ). Entonces, establezcamos en primer término:

$$D = (I^2 + C^2) + \lambda (I + C - 1) \quad (3)$$

derivando por separado con respecto a  $I$ ,  $C$  y  $\lambda$ , e igualando a cero las ecuaciones, tenemos:

$$\frac{dD}{dI} = 2I + \lambda = 0 \quad (4)$$

$$\frac{dD}{dC} = 2C + \lambda = 0 \quad (5)$$

$$\frac{dD}{d\lambda} = I + C - 1 = 0 \quad (6)$$

Igualando (4) con (5):

$$2I + \lambda = 2C + \lambda$$

y resolviendo adecuadamente la expresión, encontramos lo que sigue:

$$I = C \quad (7)$$

Esta es precisamente la condición de primer orden.

Ahora bien, como establecimos que  $I + C = 1$ , sustituycamos indistintamente (7) en (2). De esta manera obtendremos el valor de las coordenadas existentes para I y C. El valor numérico de las coordenadas encontradas para I y C, respectivamente, son estas:

$$I = 1/2 \quad \text{y} \quad C = 1/2$$

El paso siguiente consiste en percatarnos si este punto (1/2,1/2) efectivamente es un mínimo. Establezcamos, pues, la condición de segundo orden. Los elementos orlados del Hessiano constituyen las  $d^2D$ . Por tanto:

$$\begin{array}{c} \begin{array}{ccc} | & 0 & 1 & 1 & | \\ | & 1 & 2 & 0 & | \\ | & 1 & 0 & 2 & | \end{array} \\ |H| = \begin{array}{ccc} | & 1 & 2 & 0 & | \\ | & 1 & 0 & 2 & | \end{array} < 0 \end{array}$$

Aplicando la técnica de resolución de determinantes de Sarrus, encontramos que  $|H| = -4$ . Es decir,  $|H| < 0$ . O en su defecto, miremos la

resolución del determinante a través de su menor principal:  $|H| = \begin{array}{ccc} \begin{array}{ccc} \text{---} & & \begin{array}{ccc} | & 2 & 0 & | \\ | & & & | \\ | & 0 & 2 & | \end{array} \\ \text{---} & & \text{---} \end{array} > 0$

El valor del determinante en este caso es  $|H| = 4$ . Es decir,  $|H| > 0$ .

Esta es precisamente la condición suficiente que satisface la consideración del punto  $e_0$  como el nivel mínimo de desempleo posible. Pues, bien, si reemplazamos el punto  $(1/2, 1/2)$  en la ecuación (1), se tiene que:

$$D = (1/2)^2 + (1/2)^2 = 1/2$$

Y éste efectivamente es el valor mínimo de  $D$ , el cual en el gráfico 1 está representado por el punto  $e_0$ . Punto este que configura la ubicación media del segmento de recta  $I' C'$ , y que está determinado por los igualmente puntos medios del consumo y la inversión. Que la decisión política del espíritu sofisticado de nuestros conductores de la política práctica compense los días mali del calendario de nuestros días.

## NOTAS

- (1) Moisés Mata A. “Un Comentario Ocasional sobre el Asunto Inflacionario de los Salarios”, **El Universitario**, Número 14, 1 de junio de 1986. Cap.2 en esta colección de Ensayos.
- (2) A. Maddison. **Progreso y Política Económica**. México: FCE, 1973, p. 39.
- (3) Cf. Moisés Mata A. La Cuestión del Desempleo. **Estudios Sociales** (Mérida) (1): 49-72, 1985.

## CONTENIDO

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| <b>Prólogo .....</b>   | <b>5</b>    |
| <b>1.) Salarios e Inflación : La lección de la experiencia Venezolana .....</b>  | <b>13</b>   |
| <b>2.) Un Comentario Ocasional Sobre el Asunto inflacionario de los Salarios .....</b>   | <b>29</b>   |
| <b>3.) El Aspecto Inflacionario del Gasto Público Venezolano</b>   | <b>38</b>   |
| <b>4.) Una Propuesta Alternativa de Política Económica .....</b>   | <b>44</b>   |
| <b>5.) A Propósito de los Determinantes de la Inflación en Venezuela .....</b>   | <b>55</b>   |
| <b>6.) La Desvalorización del Bolívar: Contraparte Natural del Proceso Inflacionario en Venezuela .....</b>  | <b>72</b>   |
| <b>7.) Cuán Inflacionarios Son los Ajustes Salariales .....</b>  | <b>86</b>   |
| <b>8.) Apéndice I: El Precio de Monopolio del Mercado de Trabajo .....</b>   | <b>97</b>   |
| <b>9.) Apéndice II: Las Posibilidades Políticas de la Venezuela de Nuestro Tiempo: El Nivel Mínimo de Desempleo Como Objetivo de la Política Gubernamental .....</b> | <b>105</b>  |